

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE ASIA**



# Carpeta Informativa

**25ª Reunión Anual del Foro  
Parlamentario Asia Pacífico (APPF)  
“Alianzas Parlamentarias  
para la Paz y la Seguridad:  
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”**

Viti Levu, Fiji  
15 al 19 de enero de 2017

# CI



**N° 1**



# **25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)**

**“Alianzas Parlamentarias para la Paz y la Seguridad:  
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”**



**Viti Levu, Fiji  
15 al 19 de enero de 2017**



## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	12
Programa preliminar	19
Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés)	24
<b>Asuntos políticos y de seguridad:</b> igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; el combate al tráfico de drogas y personas, paz y seguridad.	26
<b>Temas económicos y comerciales:</b> crecimiento económico sostenible; el alivio de la pobreza; la seguridad alimentaria y el papel de los medios sociales en la participación ciudadana.	45
<b>Cooperación regional:</b> combatir el cambio climático; promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos; desarrollo sostenible; enfermedades no transmisibles y la reducción del riesgo de desastres.	58
<b>República de Fiji</b>	
Información General	79
Política Interior	81
Política Exterior	84
Relaciones Parlamentarias México-Fiji	85
Relación Bilateral México-Fiji	86
Relación Comercial México-Fiji	87
Tratados bilaterales suscritos entre México y Fiji	88
<b>Anexos</b>	
Ficha Mujeres en México	90
Ficha País México	100
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de Fiji	127
Resoluciones propuestas por la Delegación mexicana	130

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN AUSTRALIA

CONCURRENCIAS: PAPÚA NUEVA GUINEA,  
REPUBLICA DE LAS ISLAS DE FIJI, ISLAS SALOMÓN Y  
REPÚBLICA DE VANUATU

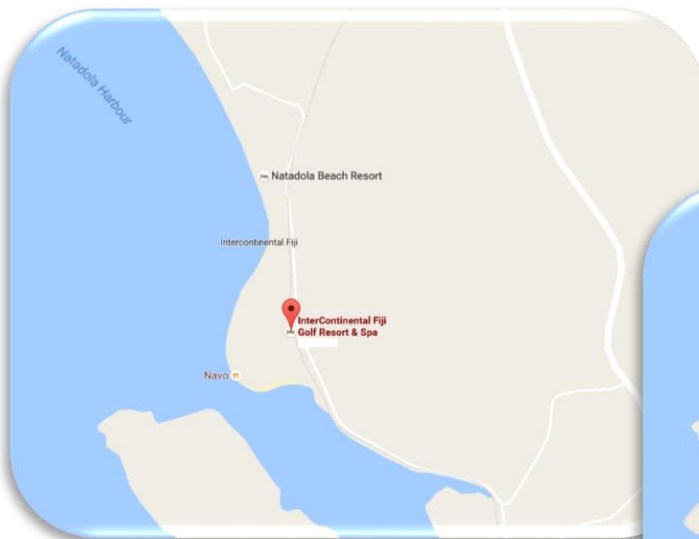
Embajador Armando Gonzalo Álvarez Reina  
[aalvarez@sre.gob.mx](mailto:aalvarez@sre.gob.mx)

Dirección: 14 Perth Avenue, Yarralumla ACT 2600  
Canberra, Australia  
Teléfonos: (0061-2) 6273 3963/6273 3947/ 6273 3905  
Correo electrónico: [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx)  
[embamex.sre.gob.mx/australia/](http://embamex.sre.gob.mx/australia/)



### SEDE DEL EVENTO

Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa  
Dirección: Maro Road, Natadola Bay, Viti Levu, Fiji Islands.  
Teléfono: +679 673 3300



## DIFERENCIA DE HORARIO

+19 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>1</sup>

Máxima 30°C

Mínima 24 °C



## TIPO DE CAMBIO AL 5 DE ENERO DE 2017<sup>2</sup>

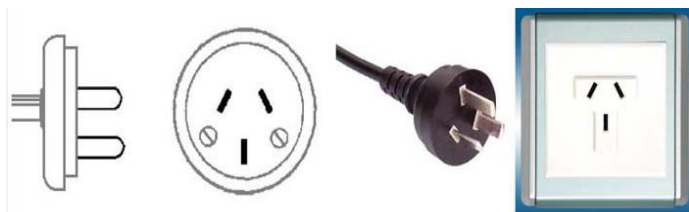
1.00 dólar fijiano (FJD) = 10.20 MXN

## VOLTAJE

Voltaje: 240 voltios

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija: Tipo I<sup>3</sup>



## LLAMADAS<sup>4</sup>

- De Fiji a México  
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local  
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Fiji  
A teléfono fijo: 00 + 679 + siete dígitos del teléfono  
A celular: 00 + 679 + nueve dígitos del teléfono

<sup>1</sup> Tu tiempo. "El tiempo en Nadi". Consultado el 5 de enero de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/nadi.html>

<sup>2</sup> Conversor de Divisas XE. Consultado el 5 de enero de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=FJD&To=MXN>

<sup>3</sup> Enchufes del mundo. Fiji. Consultado el 5 de enero de 2017, en: <http://www.enchufesdelmundo.com/fiji/>

<sup>4</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Fiji", *Guía del Viajero*. Consultado el 5 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/329-fiji>

## DELEGACIÓN

  <b>Tamaulipas</b> <a href="mailto:manuel.cavazos@senado.gob.mx">manuel.cavazos@senado.gob.mx</a>  @mclsenador	<b>Sen. Manuel Cavazos Lerma</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas.</li><li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.</li><li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</li><li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li><li>• Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos.</li><li>• Integrante de la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios.</li></ul>
  <b>Estado de México</b> <a href="mailto:luis.sanchez@senado.gob.mx">luis.sanchez@senado.gob.mx</a>  @SenLuisSanchez	<b>Sen. Luis Sánchez Jiménez</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vicepresidente de la Mesa Directiva.</li></ul>

  <b>Colima</b> <a href="mailto:itzel.rios@senado.gob.mx">itzel.rios@senado.gob.mx</a> <a href="https://twitter.com/SoyItzelRios">@SoyItzelRios</a>	<b>Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.</li><li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li><li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.</li></ul>
  <b>Yucatán</b> <a href="mailto:rosa.diaz@senado.gob.mx">rosa.diaz@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/rosaadrianadl">@rosaadrianadl</a>	<b>Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li><li>• Integrante de la Comisión de Vivienda.</li><li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</li></ul>
  <b>Estado de México</b> <a href="mailto:mariaelena@senado.gob.mx">mariaelena@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/mariaelenabt">@mariaelenabt</a>	<b>Sen. María Elena Barrera Tapia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li><li>• Presidenta de la Comisión de Vivienda.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Social.</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud.</li><li>• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li></ul>

  <p><b>Chihuahua</b>  <a href="mailto:lilia.merodio@senado.gob.mx">lilia.merodio@senado.gob.mx</a>   @LiliaMerodio</p>	<p><b>Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Salud.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> </ul>
  <p><b>San Luis Potosí</b>  <a href="mailto:sonia.mendoza@senado.gob.mx">sonia.mendoza@senado.gob.mx</a>   @SoniaMendozaSLP</p>	<p><b>Sen. Sonia Mendoza Díaz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Junta de Coordinación Política.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Reforma del Estado.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> </ul>
  <p><b>Michoacán</b>  <a href="mailto:jose.orihuela@senado.gob.mx">jose.orihuela@senado.gob.mx</a>   @ChonOrihuela</p>	<p><b>Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Fomento Económico.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial de Zonas Marginadas.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</li> </ul>



  <p><b>Aguascalientes</b>  <a href="mailto:jesussantana@senado.gob.mx">jesussantana@senado.gob.mx</a></p>	<p><b>Sen. José de Jesús Santana García</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> </ul>
  <p><b>Yucatán</b>  <a href="mailto:daniel.avila@pan.senado.gob.mx">daniel.avila@pan.senado.gob.mx</a>   @danielavilamx</p>	<p><b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte.</li> <li>• Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Turismo.</li> </ul>
  <p><b>Michoacán</b>  <a href="mailto:imendezam@senado.gob.mx">imendezam@senado.gob.mx</a>   @IrisVianeyMM</p>	<p><b>Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Senadores que acompañan al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).</li> </ul>

  <p><b>Quintana Roo</b>  <a href="mailto:jarechiga@senado.gob.mx">jarechiga@senado.gob.mx</a>   @JArechigaA</p>	<p><b>Sen. Jorge Aréchiga Ávila</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Pesca y Acuacultura.</li> </ul>
  <p><b>Baja California</b>  <a href="mailto:nancy.sanchez@congreso.gob.mx">nancy.sanchez@congreso.gob.mx</a>   @nancysanchez_bc</p>	<p><b>Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Cuba.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Especial de la Industria vinícola y berries.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Pesca.</li> <li>• Integrante de la Comisión Especial de la industria manufacturera y maquiladora.</li> <li>• Integrante del Comité de Administración.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Bélgica.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Suecia.</li> </ul>

  <p><b>Nayarit</b>  <a href="mailto:jasmine.bugarin@congreso.gob.mx">jasmine.bugarin@congreso.gob.mx</a>   @JasminBugarin</p>	<p><b>Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Juventud.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Turismo.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Kuwait.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Qatar.</li> </ul>
  <p><b>Nuevo León</b>  <a href="mailto:carlos.delafuente@congreso.gob.mx">carlos.delafuente@congreso.gob.mx</a>   @C_delaFuente</p>	<p><b>Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión Especial de las Zonas Económicas Especiales.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Irán.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Marina.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-China.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-El Salvador.</li> </ul>
  <p><b>Guerrero</b>  <a href="mailto:lluvia.flores@congreso.gob.mx">lluvia.flores@congreso.gob.mx</a>   @sondukyu</p>	<p><b>Dip. Lluvia Flores Sonduk</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Irlanda.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Comunicaciones.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Economía.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Especial de las Zonas Económicas Especiales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Alemania.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Austria.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Croacia.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Dinamarca.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Egipto.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Marruecos.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Suiza.</li></ul>
  <p><b>Distrito Federal</b> <a href="mailto:lia.limon@congreso.gob.mx">lia.limon@congreso.gob.mx</a>  @lialimon</p>	<p><b>Dip. Lía Limón García</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Justicia.</li><li>• Secretaria de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-China.</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Turquía.</li></ul>



## INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA REUNIÓN ANUAL DEL APPF<sup>5</sup>

Del 15 al 19 de enero de 2017, se llevará a cabo la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) en Natadola, Fiji. Con el tema “Alianzas Parlamentarias para la Paz y la Seguridad: Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS)”, el evento brindará a los Parlamentarios de la región la oportunidad de intercambiar experiencias y establecer redes, a fin de adquirir el conocimiento, las estrategias y el apoyo necesarios para construir Estados más pacíficos y estables, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.<sup>6</sup>

Las reuniones se llevarán a cabo en el Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa. En ellas se abordarán los siguientes rubros:<sup>7</sup>

### 1. Asuntos políticos y de seguridad

- Equidad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia de las fronteras para combatir la trata de personas y el tráfico de drogas.
- Asegurar una planificación eficaz de la sucesión, incluyendo la educación para los líderes de una nueva generación.
- Paz y seguridad en la región Asia Pacífico y la comunidad internacional.

### 2. Temas económicos y comerciales

- Cooperación Económica en Asia Pacífico. Informe 2016 del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).
- Promoviendo el crecimiento económico sostenible en la región Asia Pacífico.
- Alivio de la pobreza, defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Promover la seguridad alimentaria en la región Asia Pacífico.
- El papel de las redes sociales en la participación ciudadana.

### 3. Cooperación regional

- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y su impacto.

<sup>5</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este rubro fue obtenida de: Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF). “General Information Booklet”. Consultado el 3 de enero de 2017, en: <http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2016/11/Info-booklet.pdf>

<sup>6</sup> Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF). “Theme” en *Documents*. Consultado el 3 de enero de 2017, en: <http://www.appf25.org.fj/documents/theme/>

<sup>7</sup> Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF). “Agenda”. Consultado el 3 de enero de 2017, en: <http://www.appf25.org.fj/documents/agenda/>

- Promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los océanos, los mares y los recursos marinos.
- Cooperación y enfoques prácticos que los Parlamentos y las instituciones del conocimiento de la región pueden adoptar para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de estrategias subregionales y regionales para combatir las enfermedades no transmisibles.
- Reducción del Riesgo de Desastres.

#### 4. El Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)

- Resultados de la Reunión de las Mujeres Parlamentarias.
- El incremento de la participación de las mujeres en la política.
- Informes sobre el trabajo previo del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF).
- Trabajo futuro y anfitriones de las reuniones anuales del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Fecha y sede de la siguiente reunión.
- Adopción de las resoluciones y la Declaración Conjunta.

#### Sede<sup>8</sup>

El Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa se encuentra ubicado en la bahía de Natadola, en la isla Viti Levu, que es la isla principal de Fiji. Está situado a 45 minutos del Aeropuerto Internacional de Nadi y cuenta con una extensión de 35 hectáreas.



<sup>8</sup> InterContinental Fiji Golf Resort & Spa. "About". Consultado el 3 de enero de 2017, en: <http://fiji.intercontinental.com/about>



## Registro

Se solicita a los Estados miembros y observadores del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) registrar a sus Delegados en línea, a través del sitio oficial de la 25ª Reunión Anual del Foro: <http://www.appf25.org.fj/>

La Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, del Senado de la República informó al Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) sobre el registro realizado por la misma de todos los Senadores y Diputados integrantes de la Delegación mexicana que asistirá al Foro.

## Mostradores de información

Los mostradores de información operarán de 8:00 am a 10:00 pm en el vestíbulo del Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa.

## Seguridad

De acuerdo con los organizadores, se tomarán todas las medidas de seguridad necesarias. Los participantes deberán portar sus tarjetas de identificación en todo momento, a fin de ser admitidos a la sede de la reunión.

## Idiomas

Los idiomas oficiales del Foro son el inglés y el francés.

## Visas

Conforme a la información suministrada por los organizadores de la reunión y por la oficina de Atención a Senadores del Senado de la República, los ciudadanos mexicanos no requieren visa para viajar a Fiji.

## Transporte<sup>9</sup>

La Secretaría del Parlamento de Fiji proporcionará transporte terrestre a todos los participantes entre el Aeropuerto Internacional y el hotel oficial del Foro para las llegadas del 12, 13 y 14 de enero de 2017; así como para las salidas del 20, 21 y 22 de enero de 2017. Los delegados que lleguen antes o después de las fechas especificadas deberán realizar sus propios arreglos de transporte.

El Aeropuerto Internacional de Nadi se encuentra a 54 kilómetros del Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa. El trayecto desde el aeropuerto es de aproximadamente 45 minutos y tiene un costo de entre 80 y 100 dólares fijianos (FJD) en taxi.

---

<sup>9</sup> Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF). "On-Site Services" en *Logistics*. Consultado el 3 de enero de 2017, en: <http://www.appf25.org.fj/logistics/on-site-services/>



No se requerirá transporte para asistir a las reuniones del Foro, ya que todas se llevarán a cabo en el hotel sede.

### **Temperatura**

Fiji goza de un clima tropical y soleado. De diciembre a abril, la temperatura oscila de 22° a 33°C.

### **Geografía**

Fiji cuenta con diversas lagunas, selvas tropicales, bosques de pinos, montañas y mil 666 kilómetros de playas a lo largo de más de 300 islas, que a su vez están distribuidas a través de 709 mil 660 kilómetros cuadrados de océano.

### **Zona horaria**

Fiji se sitúa en el meridiano 180°, por lo que también se le conoce como "el cruce del Pacífico". Todo el archipiélago se encuentra en la misma zona horaria, 19 horas más con respecto a la Ciudad de México.

### **Idioma y población**

El inglés es el idioma oficial de Fiji, mientras que el fijiano y el hindi también se hablan ampliamente. La población de Fiji es de aproximadamente 837 mil personas y está compuesta de indígenas de Fiji, indios, chinos, europeos e isleños.

### **Costumbres locales**

Es importante vestir con modestia cuando se esté lejos de los hoteles y centros turísticos, particularmente cuando se visita alguna aldea fijiana. Asimismo, se sugiere evitar el uso de sombreros y gafas, ya que se considera un insulto al jefe de la aldea. También es un insulto tocar la cabeza de alguien. Es mejor no usar zapatos si se visita la casa de alguien. Cuando se visita una aldea es costumbre presentar un regalo módico de 'yaqona' o kava al "Turaga Ni Koro", el jefe tradicional de la aldea.

El tráfico o posesión de estupefacientes está castigado con fuertes penas de prisión. En tanto, las actividades homosexuales son delito, y están castigadas con penas de hasta 14 años en prisión.<sup>10</sup>

### **Seguridad y bienestar<sup>11</sup>**

Las tasas de criminalidad en Fiji son considerables y existe un continuo incremento de robos con violencia contra extranjeros, particularmente en las zonas urbanas. En consecuencia, se debe tener precaución y evitar circunstancias y lugares que

<sup>10</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Fiji", *Guía del Viajero*. *Ibíd.*

<sup>11</sup> *Ibíd.*





puedan derivar en situaciones de peligro. Asimismo, debe tenerse especial precaución con los pasaportes, que son frecuente objeto de robo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores recomienda no salir de noche y, de hacerlo, ir en grupo. Únicamente deben utilizarse taxis de compañías registradas que ofrezcan garantías, y fijar el precio del trayecto con antelación. Igualmente, se sugiere mantenerse alejado de cualquier manifestación pública, ya que son susceptibles de convertirse en potenciales focos de violencia.

### **Salud**

Fiji está libre de malaria, fiebre amarilla y enfermedades tropicales importantes. Las vacunas sólo son necesarias si se viaja desde una zona infectada. Existe un sistema médico efectivo, con hospitales públicos y privados, clínicas, centros quirúrgicos, servicios dentales y farmacias. Representantes del Ministerio de Salud estarán presentes en la sede del Foro.

### **Llamadas telefónicas e Internet**

El código del país es +679. Muchos hoteles y resorts cuentan con servicios de marcación directa (IDD) y las tarjetas telefónicas están disponibles en muchas tiendas. Fiji cuenta con el servicio de redes móviles locales, incluyendo *Vodafone Fiji Limited*, *Digicel* e *Inkk Mobile*. El acceso a Internet y correo electrónico está disponible en el Hotel InterContinental Fiji Golf Resort & Spa.

### **Moneda y Banca**

La moneda de Fiji es el dólar fiyiano, disponible en denominaciones de \$5, \$10, \$20, \$50 y \$ 100. Las monedas son de 5c, 10c, 20c, 50c, \$1 y \$2. El horario normal de las operaciones bancarias es de 9:30 a 4:00 pm, de lunes a viernes y de 9:00 am a 1:00 pm los sábados en áreas seleccionadas. Hay un servicio de cambio de divisas de 24 horas en el Aeropuerto de Nadi.

### **Propina**

No se recomienda dar propinas, pero se puede ofrecer un pago extra por un servicio excepcional, si así se desea.

### **Electricidad**

La corriente eléctrica es 240 voltios AC 50Hz. Fiji cuenta con tomas de corriente de tres clavijas, idénticas a las que se utilizan en Australia y Nueva Zelandia. Los principales hoteles y resorts ofrecen salidas universales para 240V o 11V para máquinas de afeitar, secadora de cabello y otros aparatos eléctricos.



## **Cuarentena**

Para evitar la introducción de plagas y enfermedades de plantas y animales, se prohíbe la importación de productos vegetales, semillas o cualquier producto animal que no cuente con un permiso del Ministerio de Agricultura.

## **Excursiones Opcionales**

Los organizadores han informado sobre la posibilidad de realizar excursiones opcionales con costo el día 19 de enero. Dentro de las propuestas ofrecidas se encuentran: Excursión a la aldea de cerámica Lawal; Excursión al Centro Cultural Na Kalevu; Excursión a aldea y pesca de cangrejos; y Tour escénico Vuda.

## **Impuestos**

Un impuesto del 9% (IVA) es aplicable a todos los bienes y servicios en Fiji. Los visitantes que se alojen en hoteles y centros turísticos están sujetos al Impuesto sobre el Volumen de Negocios del Hotel (HTT) del 10% y el Impuesto medioambiental del 6%.

## **Régimen de devolución del IVA**

El régimen de devolución del IVA de Fiji permite a los turistas solicitar un reembolso (bajo ciertas condiciones) del IVA en bienes comprados en Fiji y sacados de Fiji vía el Aeropuerto Internacional de Nadi como puerto final de salida a un destino extranjero.

Para ser elegible a dicho reembolso, se deben satisfacer los siguientes requisitos:

1. Gastar un mínimo de \$500 FJD (IVA incluido) en cualquiera de las tiendas minoristas con licencia aprobadas durante su estancia en Fiji y sacar las mercancías de Fiji en un lapso de 2 meses desde la fecha de compra.
2. Llevar las mercancías con usted como equipaje facturado o equipaje de mano.
3. Comprar las mercancías a un minorista con licencia aprobado. Debe solicitar al minorista un formato para reembolso y una factura de impuestos por la mercancía comprada.

En caso de gastar más de \$500 FJD en mercancía asegúrese de solicitar el formulario de reembolso. El minorista con licencia debe completar el formulario y adjuntar los recibos.



### **Derechos de aduana y concesiones libres de impuestos**

Los pasajeros que desembarquen en Fiji pueden disfrutar de los siguientes derechos y concesiones de IVA:

- Mercancías deducibles que pertenezcan a los pasajeros (excepto alcohol y productos de tabaco) que no excedan \$1,000 FJD en valor.
- Bienes de su pertenencia que no sean destinados para regalar o para ser vendidos, tales como artículos personales o artículos adquiridos en Fiji a su salida y cuyo impuesto ha sido pagado.

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>12</sup>



<b>SÁBADO, 14 DE ENERO</b>	
<b>Todo el día</b>	<b>Llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional de Nadi</b>
	Recibimiento y transporte al hotel sede, InterContinental Fiji Golf Resort & Spa, Natadola, Sigatoka
<b>12:00-20:00</b>	<b>Registro</b>
	Registro a la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y mostrador de información Lugar: Vestíbulo principal
<b>DOMINGO, 15 DE ENERO</b>	
<b>Todo el día</b>	<b>Llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional Nadi</b>
	Recibimiento y transporte al hotel sede Registro a la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y mostrador de información Lugar: Vestíbulo principal
<b>09:00-14:00</b>	<b>Reunión de Mujeres Parlamentarias</b>
	Lugar: Salón 3
<b>12:00-13:30</b>	<b>Almuerzo para los miembros del Comité Ejecutivo</b>
	Ofrecido por Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji Lugar: Restaurante Navo (Únicamente por invitación)
<b>12:30-13:30</b>	<b>Reunión de Asesores y Secretarios de Delegaciones</b>
	Sesión informativa de la Secretaría a todos los Secretarios de las delegaciones que los acompañan Lugar: Watercourt 3
<b>14:00-17:00</b>	<b>Reunión del Comité Ejecutivo</b>
	Lugar: Salón 3

<sup>12</sup> Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF). "Programme", *Documents*. Consultado el 3 de enero de 2016, en: <http://www.appf25.org.fj/documents/program/>

<b>18:30-19:30</b>	<b>Recepción de bienvenida</b>
	Ofrecida por Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji Lugar: Kama Beach Front Vestimenta de negocios (para todos los participantes)
<b>LUNES, 16 DE ENERO</b>	
<b>08:30-09:30</b>	<b>Ceremonia tradicional fijiana de bienvenida (Kama Lawn)</b>
<b>09:30-09:45</b>	<b>Sesión fotográfica</b>
<b>09:45-10:30</b>	<b>Ceremonia oficial de inauguración</b>
	Bienvenida ofrecida por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji y Presidenta de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</li> <li>• Takuji Yanagimoto, Miembro de la Cámara de Consejeros de Japón</li> </ul> Discurso de inauguración: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Josaia Voreqe Bainimarama, Primer Ministro y Ministro para los Asuntos i-Taukei,<sup>13</sup> de la Industria del Azúcar y de Relaciones Exteriores de Fiji</li> </ul>
<b>10:30-10:45</b>	<b>Coffee break</b>
<b>10:45-12:00</b>	<b>Primera sesión plenaria</b>
	<i>Asuntos políticos y de seguridad</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>11:00-12:00</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón 3, Watercourt
<b>12:00-14:00</b>	<b>Almuerzo para los Presidentes y Jefes de Delegación</b>
	Ofrecido por Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji Lugar: Restaurante Navo (Únicamente por invitación)
<b>12:00-14:00</b>	<b>Almuerzo Buffet para todos los Delegados</b>
	Lugar: Restaurante Sanasana)
<b>14:00-17:00</b>	<b>Primera sesión plenaria (continuación)</b>
	<i>Asuntos políticos y de seguridad</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia de las fronteras para combatir la trata de personas y el tráfico de drogas</li> </ul>

<sup>13</sup> El gentilicio «i-Taukei» se utiliza para designar a los fijianos autóctonos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una planificación eficaz de la sucesión, incluyendo la educación para los líderes de una nueva generación</li> <li>• Paz y Seguridad en la región Asia Pacífico y la comunidad internacional</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>14:00-17:00</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón 3, Watercourt
<b>14:00-17:00</b>	<b>Grupos de trabajo (4)</b>
	Lugar: Salón 1, 2, 4 y 5, Watercourt
<b>18:30-21:30</b>	<b>Cena buffet</b>
	Lugar: Kama Beach Front Vestimenta casual elegante (Para todos los participantes)
<b>MARTES 17 DE ENERO</b>	
<b>09:00-12:00</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón 3, Watercourt
<b>09:00-12:00</b>	<b>Grupos de trabajo (4)</b>
	Lugar: Salón 1, 2, 4 y 5, Watercourt
<b>09:00-10:30</b>	<b>Segunda sesión plenaria</b>
	<i>Asuntos Económicos y Comerciales</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación Económica Asia Pacífico. Informe del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), 2016</li> <li>• Promoviendo el crecimiento económico sostenible en la región Asia Pacífico</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>10:30-10:45.</b>	<b>Coffee break</b>
<b>10:45-12:00</b>	<b>Segunda sesión plenaria (continuación)</b>
	<i>Asuntos Económicos y Comerciales</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alivio de la pobreza-defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar la Agenda 2030</li> </ul> Lugar: Salón Grand
<b>12:00-14:00</b>	<b>Almuerzo buffet</b>
	Lugar: Restaurante Sanasana (Para todos los delegados)
<b>13:30-17:30</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón 3, Watercourt
<b>13:30-17:30</b>	<b>Grupos de trabajo (4)</b>
	Lugar: Salón 1, 2, 4 y 5, Watercourt
<b>14:00-15:45</b>	<b>Segunda sesión plenaria (continuación)</b>
	<i>Asuntos Económicos y Comerciales</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la seguridad alimentaria en la región Asia Pacífico</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El papel de los medios de comunicación social en la participación ciudadana</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>15:45-16:30</b>	<b>Tercera sesión plenaria</b>
	<i>Cooperación regional</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y su impacto</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>16:30-17:30</b>	<b>Tercera sesión plenaria</b>
	<i>Cooperación regional</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los océanos, los mares y los recursos marinos</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2017</b>	
<b>09:00-12:00</b>	<b>Tercera sesión plenaria (continuación)</b>
	<i>Cooperación regional</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación y enfoques prácticos que los Parlamentos y las Instituciones del conocimiento de la Región pueden adoptar para el desarrollo sostenible</li> <li>• Desarrollo de estrategias subregionales y regionales para combatir las Enfermedades No Transmisibles</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>09:00-12:00</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón 3, Watercourt
<b>12:00-14:00</b>	<b>Almuerzo buffet</b>
	Lugar: Restaurante Sanasana (Para todos los delegados)
<b>13:00-14:00</b>	<b>Reunión del Comité de Redacción</b>
	Lugar: Salón Watercourt 3
<b>14:00-16:00</b>	<b>Sesión Plenaria Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de la Reunión de Mujeres Parlamentarias</li> <li>• Informes sobre el trabajo previo del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</li> <li>• Trabajo futuro y anfitriones de las reuniones anuales del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</li> <li>• Adopción de resoluciones y Declaración Conjunta</li> <li>• Firma de la Declaración Conjunta</li> <li>• Declaraciones de clausura</li> </ul> Lugar: Gran Salón
<b>16:30-17:00</b>	<b>Conferencia de prensa final</b>
	Lugar: Salón Watercourt 3



<b>18:30-22:00</b>	<b>Cena de despedida</b>
	Lugar: Salón Grand (Para todos los delegados)
<b>JUEVES, 19 DE ENERO DE 2017</b>	
<b>Todo el día</b>	<b>Salida de los delegados</b>
<b>VIERNES, 20 DE ENERO Y SÁBADO 21 DE ENERO</b>	
<b>Todo el día</b>	<b>Salida de los Delegados</b>



## FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF)

<b>FUNDACIÓN</b>	1993.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es un Foro en el cual los Parlamentarios de la Región Asia Pacífico abordan asuntos de interés en un contexto global; profundizan su comprensión sobre las preocupaciones políticas, intereses y experiencias de los países de la región; examinan los acontecimientos políticos, sociales y culturales, resultantes del crecimiento económico y la integración, y promueven la cooperación regional en todos los niveles.
<b>IDIOMAS</b>	Inglés y francés.
<b>PRESIDENCIA</b>	El Ex Primer Ministro de Japón, Yasuhiro Nakasone es considerado el fundador del Foro Parlamentario Asia Pacífico y es el Presidente Honorario del mismo. El actual Presidente de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) es la Dra. Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji, quien también funge como Presidenta del Comité Ejecutivo.
<b>PRIMER FORO</b>	La Primera Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico se realizó en Tokio, en 1993, donde fue aprobada la Declaración de Tokio que estableció formalmente el Foro Parlamentario.
<b>RELACIÓN CON OTROS FOROS</b>	El Foro Parlamentario Asia Pacífico mantiene una estrecha relación con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), el Foro de las Islas del Pacífico (PIF), la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).
<b>MIEMBROS</b>	El foro está conformado por 27 países <sup>14</sup> Australia, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Marshall, Japón, Laos, Malasia, México, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam.
<b>ESTRUCTURA</b>	La Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico es el órgano de decisión de más alto nivel.

<sup>14</sup> "Lista de países miembro". Consultado el 7 de diciembre de 2016  
[http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2016/09/20160121\\_APPF\\_MemberCountries\\_B-2.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2016/09/20160121_APPF_MemberCountries_B-2.pdf)



	<p>El Comité Ejecutivo tiene a su cargo las gestiones del Foro Parlamentario Asia Pacífico.</p> <p>El Comité de Redacción prepara proyectos de resolución y un borrador del comunicado conjunto para su consideración, adopción y publicación a la conclusión de la Reunión Anual.</p> <p>Los Grupos de Trabajo pueden ser establecidos durante la Reunión Anual, con el asesoramiento del Comité Ejecutivo, para analizar temas específicos.</p>
<b>FOROS RECIENTES</b>	<p>La 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) tuvo lugar en Vancouver, Canadá, del 17 al 21 de enero de 2016. El tema fue “Fortalecimiento de alianzas para la prosperidad, la seguridad y el crecimiento”.</p>
<b>PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<p>Los Senadores mexicanos han participado activamente en las reuniones anuales del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y México ha sido sede del mismo en dos ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 3ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), Acapulco. 12 al 15 de enero de 1995.</li><li>• 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), Puerto Vallarta. 16 al 19 de enero de 2014.</li></ul> <p><b>LXIII Legislatura</b> 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Vancouver, Canadá, del 17 al 21 de enero de 2016.</p> <p><b>LXII Legislatura</b> 23ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Quito, Ecuador, del 10 al 14 de enero de 2015.</p> <p>22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Puerto Vallarta, México, del 16 al 19 de enero de 2014.</p> <p>21ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Vladivostok, Rusia, del 27 al 31 de enero de 2013.</p>



## ASUNTOS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD

### ***Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas***

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5: *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, para lo cual plantea la necesidad de aprobar y fortalecer las políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Otra de las metas es poner fin a todas las formas de discriminación contra este sector de la población en todo el mundo; así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública.<sup>15</sup>

De la misma forma, en la Resolución 70/219 sobre la mujer en el desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015,<sup>16</sup> se reconoce la importancia de la participación de los hombres y los niños para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y se expresa el compromiso de adoptar medidas para lograr que los hombres y niños participen en los esfuerzos por conseguir la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Además, se resalta la interacción existente entre la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y la erradicación de la pobreza; además de la necesidad de elaborar y aplicar estrategias amplias de erradicación de la pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género y aborden problemas sociales, estructurales y macroeconómicos.

En la región Asia Pacífico, varios países han asumido compromisos formales en materia de igualdad de género, sin embargo el cumplimiento de éstos se ha visto debilitado por la falta de recursos, algunas inconsistencias en la ratificación de leyes, y los daños provocados por desastres naturales.<sup>17</sup> En la mayoría de los países de esta región, la migración sigue constituyendo una vía para garantizar los medios de subsistencia. Muchas de las trabajadoras migrantes terminan en empleos con baja remuneración y sin protección alguna, particularmente en el sector del trabajo doméstico y del cuidado de otras personas.

<sup>15</sup> Naciones Unidas. “Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.

<http://www.ipu.org/splz-e/unga16/2030-s.pdf>

<sup>16</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resoluciones”. Consultado el 9 de diciembre de 2016

<http://www.un.org/en/ga/70/resolutions.shtml>

<sup>17</sup> ONU Mujeres. “Asia y el Pacífico”. Consultado el 9 de diciembre de 2016

<http://www.unwomen.org/es/where-we-are/asia-and-the-pacific>



ONU Mujeres cuenta con un amplio historial de apoyo a los gobiernos y a los movimientos de mujeres en Asia Pacífico, donde actúa a favor de la armonización de los marcos jurídicos y de los procesos electorales, con el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Adicionalmente, brinda asistencia de cara a la adopción de medidas de reforma legislativa dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y ayuda a garantizar la aplicación de las leyes.

Mediante los programas de empoderamiento económico, ONU Mujeres ofrece mayor seguridad a los grupos de mujeres marginadas, como las trabajadoras a domicilio, mujeres migrantes o rurales, vendedoras ambulantes y mujeres vulnerables al cambio climático y los desastres naturales. Otros programas que lleva a cabo en esta región incluyen la colaboración con las mujeres en sus esfuerzos por participar en las iniciativas de paz y en los trabajos de reconstrucción, y presionan en favor de la adopción de disposiciones de igualdad de género que resultan vitales para mitigar y responder ante los desastres naturales. Asimismo, apoya los esfuerzos dirigidos a supervisar los diferentes efectos que ejercen las elecciones presupuestarias y de políticas sobre las mujeres y los hombres, a fin de fomentar que la planificación pública y los presupuestos sean sensibles al género.

Respecto al porcentaje de mujeres Parlamentarias en la región, de acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), éste asciende a 19.2% en ambas Cámaras; con 19.5% en la Cámaras Baja y 16.9% en el Senado.<sup>18</sup> Se trata de una cifra muy baja, en una región donde las normas culturales influyen en la política. Efectivamente, en las elecciones de 2015, en Singapur, hubo una ligera reducción del número de mujeres elegidas, de 24 a 22 (el 23,9% de la composición total). El Partido de Acción Popular gobernante incluyó a 20 mujeres entre sus 89 candidatos, muy por debajo de su meta voluntaria del 30%.

En tanto, en los Estados Federados de Micronesia, donde las mujeres nunca han ganado una elección, los 34 candidatos de las elecciones de 2015 eran hombres. En Tuvalu, de los 29 candidatos que se presentaron a las elecciones, sólo tres eran mujeres.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Unión Interparlamentaria. “Mujeres en Parlamentos”. Información actualizada al 1 de diciembre de 2016. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<sup>19</sup> Unión Interparlamentaria. “Las mujeres en el parlamento en 2015. Perspectiva anual”. Consultado el 9 de diciembre de 2016. <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP2015-s.pdf>



La Resolución Final sobre el empoderamiento económico de las mujeres presentada en la 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés),<sup>20</sup> reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres es esencial para impulsar el desarrollo económico, el crecimiento y la prosperidad. Así, insiste en que las niñas y las mujeres deben tener igualdad de oportunidades para acceder a la educación terciaria, la formación profesional y la educación financiera; exhorta a los Estados y Parlamentos miembros del APPF a garantizar que los derechos laborales y los sistemas de protección social se extiendan a los trabajadores con empleos informales o precarios, entre otros.

En el caso de México, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un objetivo principal del gobierno, por lo cual ha establecido un conjunto de políticas públicas, programas y proyectos que impulsan la igualdad de género. En este sentido, se incorporó la estrategia transversal de perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se delinearón los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Para 2016, el presupuesto asignado a promover la igualdad entre mujeres y hombres ascendió a 25 mil 898.5 millones de pesos, que representa un incremento en términos reales de 37.3% respecto de los 16 mil 752.9 millones aprobados para 2012.<sup>21</sup>

Asimismo, en el país se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente en un marco de igualdad. Para reducir la brecha en la participación de la propiedad y administración de las empresas, desde 2014 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nacional Financiera y el Instituto Nacional del Emprendedor, trabajaron en el diseño y ejecución de un nuevo instrumento operado por la banca comercial para brindar apoyo a las empresas de mujeres a través del programa Mujeres PYME que, a julio de 2016, otorgó financiamiento a 956 mujeres empresarias por un monto de 538.5 millones de pesos.

En los primeros cuatro años de la presente administración, mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) se respaldaron 26 mil 015 proyectos productivos, en beneficio de 151 mil 946 personas, de las cuales 80% son mujeres, con una inversión de más de 5 mil 686 millones de pesos.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Página oficial de la 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). “Resoluciones finales”. Vancouver, Canadá. 17 al 21 de enero de 2016  
[https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF\\_Res\\_01\\_Final](https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF_Res_01_Final)

<sup>21</sup> Presidencia de la República. “Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016”. Consultado el 16 de diciembre de 2016 <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

<sup>22</sup> *Ibid.*



Referente a la promoción y difusión de la igualdad entre hombres y mujeres, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), dirigió dos campañas con el tema “En busca de la Igualdad: Por tus derechos”, con el propósito de promover y fomentar las condiciones de igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros y que se ejerzan todos los derechos de las mujeres, así como su participación en la vida política, económica, social y cultural del país.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo cinco campañas: “Caminemos por la paridad: la meta es la igualdad”; “Mujeres que construyen la historia”; “Educación sin violencia”; “Me acompañan mis derechos en la escuela” y “Educación Integral en sexualidad para la prevención del embarazo adolescente”.

Durante 2016, las Secretarías de Energía (SENER), de Gobernación (SEGOB), de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Educación Pública (SEP), se adhirieron a la campaña *He for She*, emprendida por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), a fin de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En cuanto a las acciones realizadas por el Senado de la República, las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, en conjunto con los integrantes de la Mesa Directiva, impulsaron la creación de la Unidad de Género el 16 de octubre de 2014, la cual tiene como atribuciones<sup>23</sup> elaborar e instrumentar el programa para la igualdad de género del Senado de la República; además de formular, implementar, coordinar y evaluar un Plan Anual de Capacitación y Formación para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de su personal en la materia.

El 6 de abril de 2016, se llevó a cabo la “Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”<sup>24</sup>, la cual tuvo como objetivo identificar los desafíos que enfrenta el país para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y establecer una agenda en común para que el gobierno, con el respaldo de la sociedad, actúe a fin de alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo.

---

<sup>23</sup> Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República. “Se crea la Unidad de Género del Senado de la República”. Comunicado 351. 16 de octubre de 2014.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/16152-se-crea-la-unidad-de-genero-del-senado-de-la-republica.html>

<sup>24</sup> Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría de la Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”.

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Empoderamiento\\_060416\\_HC.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Empoderamiento_060416_HC.pdf)



En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la Comisión para la Igualdad de Género en coordinación con la Unidad de Género realizó una reunión el 24 de noviembre de 2016 con el objetivo de dar a conocer los avances y desafíos en la materia, además de sumarse a los esfuerzos que a nivel internacional se están realizando para poner fin a la violencia contra las mujeres.

### ***Tráfico de drogas***

Las ganancias que reporta el tráfico de drogas son uno de los principales incentivos para que algunos grupos armados no estatales, entre ellos organizaciones terroristas, se dediquen al tráfico de drogas o lo faciliten. En varios países, los recursos generados por este tipo de mercados ilícitos han contribuido a complicar y extender los conflictos armados.<sup>25</sup>

De forma general, el tráfico de drogas prospera cuando la presencia del Estado es débil, la justicia no se aplica a todos por igual y existen oportunidades de corrupción. Al mismo tiempo, la riqueza y el poder de las organizaciones de narcotraficantes les proporcionan recursos para comprar la protección de las fuerzas del orden, los políticos y el sector empresarial, reforzando así la corrupción.

El más extendido de los cultivos para la producción de drogas sigue siendo el de cannabis, y por tanto ésta sigue siendo la droga con la que más se trafica en el mundo, aunque ha aumentado la incautación de drogas sintéticas. En el 95% de los países que presentaron informes en 2014 se interceptó cannabis en sus diversas formas y constituyó más de la mitad de las 2.2 millones de incautaciones comunicadas ese año a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), seguido de los estimulantes de tipo anfetamínico, los opioides y las sustancias relacionadas con la coca.

En abril de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó una Sesión Especial (UNGASS) sobre drogas. Esta Sesión Especial representó un momento importante en la realización de los objetivos plasmados en el documento de políticas de 2009 "Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional hacia una Estrategia Integral y Equilibrada contra el Problema Mundial de las Drogas", el cual delineó las acciones seguidas por los Estados Miembro junto con los objetivos a realizar antes de 2019.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). *Informe Mundial sobre las Drogas 2016*. Resumen Ejecutivo [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)

<sup>26</sup> Naciones Unidas. "Día Internacional de la Lucha contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 26 de junio". Consultado el 19 de diciembre de 2016 <http://www.un.org/es/events/drugabuseday/>



Como producto de la Sesión Especial (UNGASS) sobre drogas se recomendaron medidas para abordar la reducción de demanda y oferta; mejorar el acceso a medicamentos controlados; velar por los derechos humanos de los jóvenes, niños, mujeres y comunidades; reforzar la cooperación internacional; el desarrollo alternativo; políticas y prácticas condenatorias proporcionales en delitos relacionados con drogas, así como la adopción de un enfoque basado en la prevención y el tratamiento.

La Resolución 70/182 sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas, aprobada en diciembre de 2015,<sup>27</sup> reafirma que afrontar el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que debe encararse en un marco multilateral. Considera que debe llevarse a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras disposiciones del derecho internacional, e invita a los Estados Miembros a que pongan en práctica medidas y estrategias de prevención del uso indebido de las drogas desde una perspectiva que considere a las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Además, alienta a los Estados Miembros a que elaboren y apliquen, según proceda, políticas y programas integrales que estén orientados a prevenir la delincuencia y la violencia mediante el fomento del desarrollo social.

Del mismo modo, alienta la promoción del uso de técnicas en materia de aplicación de la ley que se ajusten a la legislación nacional y el derecho internacional, incluidas las obligaciones aplicables sobre derechos humanos, a fin de asegurar que los traficantes de drogas respondan ante la justicia y las grandes organizaciones delictivas sean desarticuladas. Destaca que es indispensable que los Estados Miembros refuercen las medidas internacionales para lograr resultados más efectivos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, inclusive en materia social, económica, de salud, derechos humanos, justicia y seguridad.

Respecto a la región Asia Pacífico, se reporta que, en 2015, la producción mundial de opio tuvo lugar principalmente en Asia sudoccidental y, en menor medida, en Asia sudoriental. En los últimos años, la mayor parte de la incautación anual mundial de metanfetamina predominó en Asia oriental y sudoriental. Es relevante también el aumento del tráfico de cocaína con destino a Asia, en particular Asia Oriental y sudoriental.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/182. Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/443/96/PDF/N1544396.pdf?Ope>

<sup>28</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC, por sus siglas en inglés). *Op. Cit*





Un reciente estudio sobre el crimen organizado transnacional en la región del Pacífico resalta que los países son blanco de los grupos de traficantes de drogas debido a los patrones de comercio y los viajes que están aumentando la conexión del Pacífico a las regiones vecinas que son las principales fuentes de mercados de drogas ilícitas por lo que será importante continuar con las investigaciones y el manejo de datos e información al respecto.<sup>29</sup>

En el marco de la Reunión de Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2016, celebrada en Perú el 20 de noviembre, Perú y Vietnam firmaron tres acuerdos, uno de ellos sobre la cooperación en la lucha antidrogas.<sup>30</sup>

Durante la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), realizada en Puerto Vallarta, México, del 16 al 19 de enero de 2014,<sup>31</sup> tuvo lugar la mesa de análisis sobre la lucha contra el terrorismo, narcotráfico y el crimen organizado, en la que se resaltó que el comercio ilícito forma parte de la economía ilegal que debe combatirse con todas las herramientas en los respectivos países, en tanto que es urgente focalizar los esfuerzos parlamentarios a la prohibición de la transferencia de recursos financieros asociados al tráfico de drogas y al crimen organizado.

Además, se indicó que la seguridad y salud de las familias dependen de la capacidad de combatir el narcotráfico en un contexto en el que el volumen de drogas y el nivel de sofisticación de los grupos del crimen organizado aumentan cada vez más. Se hizo un llamado para continuar con la cooperación regional y hacer frente de manera efectiva al terrorismo, al tráfico de drogas y el crimen organizado.

México apoyó el proceso preparatorio de la Sesión Especial (UNGASS) sobre drogas 2016 de manera conjunta con la Comisión de Estupefacientes, y así lo demostró en su participación durante el 59º período de sesiones realizado en Viena,

---

<sup>29</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). “Funcionarios del Pacífico se reúnen para abordar la situación de drogas y la necesidad de una mejor información”. 1 de diciembre de 2016

<https://www.unodc.org/southeastasiaandpacific/en/2016/12/pacific-toc/story.html>

<sup>30</sup> “Presidentes asisten a firma de tres acuerdos bilaterales Perú-Vietnam”. En *Prensa Latina*. 18 de noviembre de 2016 <http://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=43494&SEO=presidentes-asisten-a-firma-de-tres-acuerdos-bilaterales-peru-vietnam>

<sup>31</sup> Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “Parlamentarios de Asia-Pacífico piden prohibir transferencia de recursos financieros asociados al crimen organizado”. Boletín-015. 13 de enero de 2014 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/10519-boletin-015-parlamentarios-de-asia-pacifico-piden-prohibir-transferencia-de-recursos-financieros-asociados-al-crimen-organizado.html>



Austria, donde remarcó la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con el problema mundial de las drogas.<sup>32</sup>

También destaca su participación en foros regionales como la III Reunión Ministerial sobre el problema mundial de las drogas de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 3 y 4 de marzo de 2016, en la que los Estados asumieron el compromiso de hacer frente al problema mundial de las drogas y revertir los graves daños sociales, con pleno respeto a los derechos humanos.

Asimismo, por medio de un acuerdo aprobado por la Mesa Directiva se estableció la metodología del proceso de análisis y debate relativo al posicionamiento de México ante la Sesión Especial (UNGASS) sobre drogas 2016.<sup>33</sup> La Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, la Comisión de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Salud y la Comisión de Seguridad Pública, convocaron para el 28 de marzo de 2016 a las Audiencias Públicas sobre el posicionamiento de México ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas 2016.

El resultado de las Audiencias Públicas fue un informe y proyecto de posicionamiento a manera de Declaración en la que se reafirmó la importancia de que México asumiera una posición de liderazgo en la Sesión Especial sobre el problema mundial de las drogas. Igualmente, se planteó la necesidad de que la Delegación oficial de México incorporara a representantes de los tres Poderes de la Unión y de que el país promueva activamente mecanismos de evaluación integral de las diversas estrategias seguidas alrededor del problema, planteando un nuevo esquema de regulación que promueva la investigación científica sobre drogas controladas para la formulación de alternativas en materia de tratamiento y reducción de daños.<sup>34</sup>

En el Senado de la República se han intensificado los esfuerzos por abordar esta temática. De forma reciente, el pasado 13 de diciembre de 2016, las Comisiones

---

<sup>32</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Incorporación de perspectiva de género en políticas públicas: prioridad de la ONU y México". 26 de marzo de 2016.

<https://www.gob.mx/sre/articulos/incorporacion-de-perspectiva-de-genero-en-politicas-publicas-prioridad-de-la-onu-y-mexico>

<sup>33</sup> Gaceta Senado. Gaceta: LXIII/1SPO-95/61113, martes 1 de marzo de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61113>

<sup>34</sup> Informe y proyecto de posicionamiento a manera de Declaración que presentan las Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, Salud, Justicia y Derechos Humanos en relación con las Audiencias Públicas sobre el posicionamiento de México ante la Sesión Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas. 5 de abril de 2016

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-08-1/assets/documentos/INFORME\\_UNGASS16.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-08-1/assets/documentos/INFORME_UNGASS16.pdf)



Unidas de Salud; de Justicia; de Gobernación; de Seguridad Pública; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda, dictaminaron sobre el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación y uso de la marihuana.<sup>35</sup> Es así que en esta fecha y haciendo historia, el Senado aprobó el uso medicinal de la marihuana con 98 votos a favor, siete en contra y una abstención. El proyecto, remitido a la Cámara de Diputados, otorga a la Secretaría de Salud facultad para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de productos derivados del cannabis.

### ***Trata de personas***

La trata de personas es un problema mundial que afecta a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino. Se tiene conocimiento de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países.<sup>36</sup>

El pasado mes de junio el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó su Reporte Anual 2016 sobre el Tráfico de Personas. El Reporte destaca que para que las víctimas de la trata reciban justicia y servicios necesarios, los gobiernos deben adoptar un enfoque centrado en las víctimas para combatir la trata de personas, que entienda la dinámica de la explotación y vaya más allá de los esfuerzos tradicionales de aplicación de la ley. Asimismo señala que con el Protocolo de Palermo como guía, todos los países deben incorporar el principio de no criminalización de las víctimas en sus estrategias de lucha contra el tráfico y ofrecer a las víctimas una lista limpia de crímenes cometidos bajo coacción.<sup>37</sup>

Sobre el caso específico de México, el Reporte del Departamento de Estado emite una serie de recomendaciones, a saber:

1. Aumentar el financiamiento del gobierno para la procuración de servicios especializados para víctimas y refugios;
2. Intensificar los esfuerzos para investigar y enjuiciar los delitos de tráfico y condenar a los traficantes, especialmente por delitos de trabajo forzoso;

---

<sup>35</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-69/68065, 13 de diciembre de 2016. El proyecto de decreto se declaró aprobado en lo general y en lo particular. Se remitió a la Cámara de Diputados <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68065>

<sup>36</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). “La trata de personas: compraventa de seres humanos”. Consultado el 9 de diciembre de 2016 <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

<sup>37</sup> US Department of State Publication. Office of the Under Secretary for Civilians Security, Democracy and Human Rights, Trafficking in Persons Report, Junio 2016. Consultado en <http://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>

3. Aumentar los esfuerzos para responsabilizar a los funcionarios públicos cómplices de la trata mediante procesamientos y condenas;
4. Desarrollar un proceso estandarizado para que todos los funcionarios puedan identificar y referir a las víctimas para su protección y asistencia, y capacitar a los funcionarios sobre el proceso;
5. Enmendar las leyes contra la trata a nivel federal y estatal para reflejar la legislación internacional contra el tráfico de personas;
6. Aumentar la capacidad de las coordinaciones regionales y estatales y de las unidades especializadas para responder con mayor eficacia a los casos de trata mediante un aumento de la financiación y la capacitación del personal;
7. Verificar, mediante una mayor capacitación y vigilancia, que las víctimas no sean obligadas a testificar contra los tratantes o tratadas como traficantes;
8. Seguir fortaleciendo los esfuerzos de recopilación de datos;
9. Proporcionar una protección eficaz a los testigos y las víctimas que den testimonio contra los traficantes; y
10. Continuar mejorando los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y locales.

En materia de enjuiciamiento, el Reporte agrega que el gobierno mexicano mantuvo esfuerzos desiguales en la aplicación de la ley. Si bien las autoridades informaron de un aumento en las condenas federales y estatales de tráfico, no quedaron claro cuántas de estas condenas fueron por trata según lo define el derecho internacional. Las autoridades mexicanas informaron haber condenado a 86 traficantes involucrados en 36 casos en 2015, pero no se informó el número de procesamientos o condenas de tráfico en 2014. De igual forma señala, que a pesar de los persistentes informes de una amplia complicidad oficial, las autoridades no comunicaron ningún procesamiento o condena de empleados gubernamentales cómplices de trata en 2015; recalcando que el gobierno no ha condenado a un funcionario cómplice desde 2010.<sup>38</sup>

Según el mismo Informe del año anterior (2015),<sup>39</sup> la trata de personas debe abordarse no sólo como un delito, sino como un fenómeno social y económico vinculado a las tendencias económicas mundiales. Mediante un enfoque incluyente e integral aplicado a la prevención de la trata de personas es importante abordar los

---

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, María Grazia Giammarinaro*. Consejo de Derechos Humanos. 31 de marzo de 2015  
[http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Documents/A\\_HRC\\_29\\_38\\_SPA.DOCX](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Documents/A_HRC_29_38_SPA.DOCX).



factores sociales que generan vulnerabilidad en las víctimas y posibles víctimas de la trata.

Con el propósito de prevenir todas las formas de trata, el informe procura estudiar el vínculo entre las corrientes migratorias mixtas y la trata de personas con el fin de recomendar medidas dirigidas a prevenir la explotación inicial o sostenida de personas vulnerables que escapan de la muerte, la tortura u otras formas de violencia en el hogar, el desempleo, la indigencia y la pobreza extrema. Además de estudiar la forma sobre cómo aumentar las oportunidades de migración regular y reunificación familiar, y de migración para el empleo con el objetivo de prevenir la trata garantizando el respeto de los derechos de los migrantes.<sup>40</sup>

En el marco del Día Internacional contra la trata, 30 de julio de 2016, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon hizo un exhorto para renovar el compromiso de proteger, respetar y hacer que se cumplan los derechos humanos de todos los migrantes y refugiados, además de crear y mantener procedimientos de asilo y migración que ofrezcan seguridad y estén bien administrados.<sup>41</sup>

En cuanto a las acciones realizadas en la región para combatir la trata de personas, cabe mencionar que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés) lanzó su primer programa, el Proyecto de Cooperación Regional en Asia para Prevenir la Trata de Personas (2003-2006), que el Gobierno de Australia se encargó de llevar a la práctica y que tuvo una prórroga hasta 2011.<sup>42</sup>

Asimismo, en septiembre de 2016 la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés) puso en marcha el documento de la Revisión Regional de leyes, políticas y prácticas en relación con la identificación, manejo y tratamiento de las víctimas de trata de personas, particularmente las mujeres y niños.<sup>43</sup> Para 2015, en la 27ª Cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés) realizada en Kuala Lumpur, los líderes firmaron la Convención contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños (ACTIP, por sus siglas en inglés), la cual tiene como propósitos: prevenir y

---

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> Naciones Unidas. "Día Mundial contra la Trata. 30 de julio". Consultado el 12 de diciembre de 2016 <http://www.un.org/es/events/humantrafficking/2016/sgmessage.shtml>

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> "ASEAN lanza documento de manejar las víctimas de la trata de personas", en *Voice of Indonesia*. 29 de septiembre de 2016, <http://es.voi.co.id/noticias/7237-asean-lanza-documento-de-manejar-las-victimas-de-la-trata-de-personas>



combatirla trata de personas; proteger y asistir a las víctimas de trata, y promover la cooperación entre las partes.<sup>44</sup>

En la Décima Cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés), celebrada en noviembre de 2004, los Jefes de Estado de la ASEAN firmaron una Declaración para combatir la trata de personas en la región, en la que manifestaron su determinación de desplegar esfuerzos concertados para abordar eficazmente la trata de personas, en particular de mujeres y niños.<sup>45</sup>

Cabe señalar que la Iniciativa Ministerial coordinada del Mekong para Combatir la Trata de Personas, integrada por Camboya, China, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Vietnam, ha abordado asuntos relacionados con la trata de personas desde 2004 a través de planes de acción subregionales y equipos de tareas en distintos niveles. Otro de los mecanismos en la región es el Proceso de Bali sobre el contrabando, la trata de personas y la delincuencia transnacional conexas que en 2002 inició sus trabajos en más de 50 países de la región de Asia Pacífico.<sup>46</sup>

Sobre el caso de México, el gobierno ha hecho constar de forma reiterada a la comunidad internacional su compromiso con la prevención y el combate a la trata de personas, considerando que este delito transnacional constituye una grave amenaza a los derechos fundamentales de los seres humanos, en especial de los niños, las niñas, las mujeres y las personas pertenecientes a otros grupos en situación de vulnerabilidad.<sup>47</sup>

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de junio de 2012.<sup>48</sup> Tiene como objetivos: establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en la materia; establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones;

---

<sup>44</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Tailandia. "Tailandia ratifica la Convención de la ASEAN contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños". 24 de julio de 2016  
<http://www.mfa.go.th/main/en/media-center/14/68609-Thailand-Ratifies-the-ASEAN-Convention-Against-Tra.html>

<sup>45</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC, por sus siglas en inglés). *Manual para la Lucha contra la Trata de Personas*. Austria, 2009.  
[https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378\\_spanish\\_E-Book.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf)

<sup>46</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Op. Cit.*

<sup>47</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC, por sus siglas en inglés). *Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México*. México, 2014  
[https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico\\_trata\\_de\\_personas.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf)

<sup>48</sup> La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Consultado el 16 de diciembre de 2016 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>



determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas; establecer mecanismos para proteger la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes, así como reparar el daño a las víctimas de trata de personas.

El 30 de abril de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018<sup>49</sup> en el cual se establecen los objetivos y las estrategias para combatir este delito.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cuenta con un Programa para contra la Trata de Personas que establece acciones para prevenir el delito; fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo interinstitucional; promover la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico eficaz; brindar asistencia a las víctimas de trata de personas, así como recibir e integrar quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.<sup>50</sup>

En abril de 2016, se efectuó el Segundo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, organizado por la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). Los Fiscales Federales de México, Estados Unidos de América y Canadá, intercambiaron información sobre los mecanismos de colaboración y la coordinación entre las autoridades federales y estatales, para concretar acciones en la investigación y persecución de los delitos en esta materia.<sup>51</sup>

El 22 de noviembre de 2016 mediante Punto de Acuerdo el Senado de la República se sumó a la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, emprendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<sup>52</sup>

<sup>49</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación (DOF). *Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018*. 30 de abril de 2014

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014)

<sup>50</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). “Contra la trata de personas”. Consultado el 16 de diciembre de 2016 [http://www.cndh.org.mx/Trata\\_de\\_Personas](http://www.cndh.org.mx/Trata_de_Personas)

<sup>51</sup> Procuraduría General de la República. “Inaugura PGR-FEVIMTRA Segundo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Trata de Personas” Comunicado 599/16. 28 de abril de 2016 <https://www.gob.mx/pgr/prensa/inaugura-pgr-fevimtra-segundo-encuentro-nacional-de-fiscalias-y-unidades-especializadas-en-trata-de-personas-comunicado-599-16>

<sup>52</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-54/67324, 22 de noviembre de 2016. Fue aprobado en votación económica <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67324>



Cabe resaltar que el 27 de octubre de 2016 el Senado de la República aprobó reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de fortalecer los tipos penales que contiene y mejorar las políticas públicas de atención a sus víctimas.<sup>53</sup>

En agosto de 2016, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, exhortó a las autoridades federales, estatales y municipales a fortalecer las acciones necesarias para combatir, reducir y sancionar la trata de personas con fines de explotación sexual y de trabajos forzados en México.<sup>54</sup>

El 27 de octubre de 2015, la Comisión contra la trata de personas exhortó a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y, a la Procuraduría General de la República (PGR), a informar de las acciones que realizan para promover la armonización legislativa en materia de trata de personas.<sup>55</sup>

### ***Paz y seguridad***

El tema principal de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) gira en torno al Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, que entre sus metas ha establecido:<sup>56</sup>

- Reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

---

<sup>53</sup> Canal del Congreso. “Aprueba Senado reformas contra la trata de personas”. 27 de octubre de 2016

[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/9384/Aprueba\\_Senado\\_reformas\\_cntra\\_la\\_trata\\_de\\_personas](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/9384/Aprueba_Senado_reformas_cntra_la_trata_de_personas)

<sup>54</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPR-30/64803, 17 de agosto de 2016. Fue aprobado en votación económica <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=64803>

<sup>55</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-39/58692, 27 de octubre de 2015. Fue aprobado en votación económica <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58692>

<sup>56</sup> Naciones Unidas. “Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Consultado el 9 de diciembre de 2016 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>





- Reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada para el año 2030.
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Igualmente, en el tema del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas han cooperado para lograr el fin de varios conflictos a través de medidas del Consejo de Seguridad. Asimismo, ha efectuado diversas labores preventivas con el objetivo de que las controversias no generen guerras o conflictos armados.

Con la evolución misma de los conflictos, la labor de solucionarlos se ha modificado. El principal cambio se dio a partir de los años noventa, cuando más del 90% de los conflictos se produjeron al interior de los Estados. Actualmente, las Naciones Unidas se concentran aún más en la consolidación de la paz, ya que, si ésta no se fortalece, los esfuerzos para evitar un conflicto militar o resolverlo no lograrán una paz segura y duradera. Esta consolidación sólo se obtendrá a través del fomento del desarrollo económico, la justicia social y la protección de los derechos humanos, la buena gestión pública y el proceso democrático.<sup>57</sup>

La función de las Naciones Unidas para lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales se ha hecho presente, en misiones como las establecidas por el Consejo de Seguridad para enfrentar las crisis de la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Timor Oriental, Kosovo y Sierra Leona, durante el período de 1998 a 1999. Asimismo, en el año 2000 creó una misión para proporcionar apoyo al proceso de paz entre Etiopía y Eritrea.<sup>58</sup>

Con motivo del Día Internacional de la Paz (21 de septiembre de 2016),<sup>59</sup> el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, subrayó que la paz es mucho más que dejar las armas de lado, se trata de construir una sociedad mundial

---

<sup>57</sup> Centro de información de las Naciones Unidas. “Paz y Seguridad Internacionales”. Consultado el 19 de diciembre de 2016 <http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/paz-y-seguridad-internacional/>

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> Naciones Unidas. “Día Internacional de la Paz 21 de septiembre”. Consultado el 19 de diciembre de 2016 <http://www.un.org/es/events/peaceday/sgmessage.shtml>

en la que las personas vivan libres de la pobreza y compartan los beneficios de la prosperidad. El tema del Día de la Paz de 2016 fue los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como cimientos de la paz. De esta forma, reafirmó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el plan para asegurar que nadie se quede atrás y evitar que se produzcan conflictos.

En cuanto a las Resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2016 sobre la paz y seguridad internacionales figuran:

Resoluciones	Título
<b>2325 (2016)</b> 15 de diciembre de 2016	<i>No proliferación de las armas de destrucción en masa.</i> Reconoce la necesidad de intensificar la coordinación de esfuerzos a los niveles nacional, regional, subregional e internacional con el fin de reforzar la respuesta global al desafío y amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantean la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2325(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2325(2016)</a>
<b>2322 (2016)</b> 12 de diciembre de 2016	<i>Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.</i> Reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad y, que los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2322(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2322(2016)</a>
<b>2312 (2016)</b> 6 de octubre de 2016	<i>Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.</i> Tiene por objeto desarticular los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de migrantes y la trata de personas, y evitar la pérdida de vidas. No pretende socavar los derechos humanos de las personas o impedirles que soliciten protección en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2312(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2312(2016)</a>
<b>2309 (2016)</b> 22 de septiembre de 2016	<i>Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas: Seguridad de la aviación.</i> Afirma que todos los Estados tienen la responsabilidad de proteger la seguridad de los ciudadanos y nacionales de todas las naciones de atentados terroristas contra los servicios aéreos que operan dentro de su territorio, de manera acorde con las obligaciones vigentes en virtud del derecho internacional humanitario. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2309(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2309(2016)</a>

<p><b>2286 (2016)</b> 3 de mayo de 2016</p>	<p><i>La protección de los civiles en los conflictos armados.</i>          Insta a los Estados y a todas las partes en los conflictos armados a que elaboren medidas eficaces para prevenir y combatir los actos de violencia, ataques y amenazas contra el personal sanitario y el personal humanitario dedicado exclusivamente a misiones médicas, sus medios de transporte y equipo, los hospitales y otros establecimientos sanitarios, en situaciones de conflicto armado, incluso, cuando corresponda, desarrollando marcos jurídicos nacionales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2286(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2286(2016)</a></p>
<p><b>2282 (2016)</b> 27 de abril de 2016</p>	<p><i>Consolidación de la paz después de los conflictos.</i>          Pone de relieve la importancia de adoptar un enfoque amplio para sostener la paz, en particular previniendo los conflictos y abordando sus causas profundas, fortaleciendo el estado de derecho en los planos internacional y nacional, y promoviendo el crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible, la reconciliación nacional y la unidad, por medios como el diálogo inclusivo y la mediación, el acceso a la justicia y la justicia de transición, la rendición de cuentas, la buena gobernanza, la democracia, las instituciones que rindan cuentas, la igualdad de género y el respeto y la protección de los derechos humanos.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2282(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2282(2016)</a></p>
<p><b>2272 (2016)</b> 11 de marzo de 2016</p>	<p><i>Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</i>          Expresa su preocupación por las constantes y graves denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de paz de las Naciones Unidas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), así como en otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2272(2016)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2272(2016)</a></p>

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2016.shtml>



Por otra parte, la Declaración de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) del 20 de noviembre de 2016, condenó enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; reconoció la grave amenaza que el terrorismo representa para los valores fundamentales que sustentan las economías y, alentó a las economías a seguir tomando acciones y a compartir las mejores prácticas en las áreas transversales de la Estrategia consolidada de la Lucha contra el terrorismo y la Seguridad del Comercio de APEC.

La Resolución final sobre los asuntos de política y seguridad presentada en la 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) que se realizó en Vancouver, Canadá, del 17 al 21 de enero de 2016, refrendó la importancia de la cooperación interestatal en el marco de las organizaciones y los foros de la región basada en las reglas y principios del derecho internacional. De igual forma, hace un llamado a respaldar los esfuerzos dirigidos a mejorar la integración económica regional, por ejemplo en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC); fortalecer la cooperación en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; destacando la importancia del respeto y comprensión de la diversidad cultural y religiosa.<sup>60</sup>

Sobre el caso particular de México, en septiembre del 2014, en el marco de su participación en el 69º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente Enrique Peña Nieto, anunció la participación del país en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), destacando que dicha participación será gradual en términos cuantitativos y en el tipo de labores en las que se involucre.<sup>61</sup>

En una visita de trabajo al país en junio de 2016, el Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de las Naciones Unidas, Hervé Ladsous, reconoció la participación que México ha tenido en este tipo de operaciones. En dicha ocasión, el funcionario sostuvo reuniones con el Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda; el Secretario de Marina, Vidal Soberón Sanz; el Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con Senadores de la República.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> Página oficial de la 24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). “Resoluciones finales”. [https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF\\_Res\\_15\\_Final](https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF_Res_15_Final)

<sup>61</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Anuncia el Presidente de la República participación de México en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas”. Nota de Coyuntura. 1 de octubre de 2014  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0110EPN.pdf>

<sup>62</sup> “Reconoce ONU compromiso de México con paz internacional”, en *El Universal*. 30 de junio de 2016



En mayo de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, realizó una visita de trabajo a Nueva York y participó en el debate de Alto Nivel sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. En este sentido, señaló que México ha sido un aliado del multilateralismo y en especial de las Naciones Unidas como vía para atender los desafíos internacionales. De igual forma, mencionó que México considera indispensable que se incluya el enfoque de género, de manera transversal y consistente en toda la agenda de las Naciones Unidas.<sup>63</sup>

Mediante un Punto de Acuerdo aprobado el 26 de abril de 2016, la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, del Senado de la República, solicitó al titular del Poder Ejecutivo Federal que instruyera a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que remita un informe sobre los objetivos, alcances, modalidades y desarrollo de las actividades, número de elementos militares y civiles mexicanos en las operaciones para el mantenimiento de la paz en las que se haya desplegado o se tenga previsto desplegar personal militar.<sup>64</sup>

En marzo de 2014, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, presentó en sesión dos iniciativas con el propósito de que el Ejecutivo permitiera la salida de tropas para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (previa autorización del Senado) y reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para regular la participación del país en estas operaciones.<sup>65</sup> Del mismo modo, la Senadora Cuevas Barron mencionó que, además del reconocimiento internacional, México obtendría beneficios con su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; una mayor credibilidad e influencia en las propuestas de reforma al Consejo de Seguridad y, el desarrollo de capacidades y competencias de las Fuerzas Armadas.

---

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/06/30/reconoce-onu-compromiso-de-mexico-con-paz-internacional>

<sup>63</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "México refrenda su compromiso en materia de paz y seguridad internacionales. 10 de mayo de 2016

<https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-refrenda-su-compromiso-en-materia-de-paz-y-seguridad-internacionales?idiom=es>

<sup>64</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/61875, 26 de abril de 2016. Fue aprobado en votación económica

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61875>

<sup>65</sup> PAN Senado. "Presenta Gabriela Cuevas iniciativa para la participación de México en operaciones de mantenimiento de la paz" <http://www.pan.senado.gob.mx/2014/03/intervencion-sen-gabriela-cuevas-ley-organica-del-ejercito-y-la-fuerza-aerea-mexicana/>, consultado el 20 de diciembre de 2016.



## TEMAS ECONÓMICOS Y COMERCIALES

---

La etapa de la posguerra que corresponde al siglo XX, estuvo caracterizada por un crecimiento importante a nivel internacional de diversas economías con gobiernos que instrumentaron políticas de industrialización. Dada la estabilidad económica, hubo avances en ciertos Estados que permitieron sustituir importaciones de países que les proveían de ciertos productos para generar los propios en el mercado interno; pese a que ese proceso se interrumpió (en algunas economías), el crecimiento continuó en las naciones más adelantadas a través de la explotación de los recursos y la exportación de bienes y servicios.

El enfoque que tuvieron los gobiernos en ese entonces estuvo orientado a incrementar la generación de artículos del sector secundario y terciario de la economía predominantemente, pero también del sector primario, lo cual puede constatarse con cifras económicas, ya que la producción mundial de bienes y servicios creció desde aproximadamente cinco billones de dólares en 1950 hasta casi 30 billones en 1997, lo que significa que casi se multiplicó seis veces.<sup>66</sup> El aumento de la producción fue mayor en la década de 1990, ya que de inicios de ésta hasta 1997 se registró un incremento de cinco billones de dólares -una cantidad similar a la obtenida desde el comienzo de la civilización hasta 1950. Es de destacar que, a consecuencia de ello, países emergentes como China, India y Brasil prolongaron su crecimiento sostenido hasta inicios del siglo XXI.<sup>67</sup>

El incremento registrado en el Producto Interno Bruto (PIB) de diferentes países, tuvo beneficios sociales importantes. Lo anterior, es observable en indicadores como la esperanza de vida, la cual pasó de 47 años en promedio durante la década de los 50, a 64 y 68 años en 1995 y 2011 respectivamente. El mejoramiento de las condiciones de vida es superior en países más desarrollados donde el citado indicador es de hasta 80 años.<sup>68</sup>

A lo largo de los años, hemos evidenciado un desarrollo importante en ciencia y tecnología aplicada a los sectores económicos. En el sector agrícola, se logró mayor producción para satisfacer la demanda de productos y proveer de una mejor dieta alimenticia para los consumidores; mientras que, en el pesquero, se lograron más capturas que se tradujeron en el consumo de alimentos con nutrientes que son importantes para el organismo humano. Una situación similar se generó en la distribución y consumo de bienes del sector industrial como vehículos y de servicios correspondientes al tercer sector de la economía como los que están presentes en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

---

<sup>66</sup> Programa de acción global. *Economía y sostenibilidad*. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=002>

<sup>67</sup> *Ídem*.

<sup>68</sup> *Ídem*.



Sin embargo, estos beneficios no han alcanzado a todos los sectores de la población, ni han terminado con problemas socioeconómicos como el hambre y la desnutrición, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud de calidad, el desempleo, el abandono escolar, la falta de alfabetización, entre otros. Asimismo, este modelo económico ha causado una gran contaminación en las ciudades donde la industrialización es predominante y en conjunto, las economías se han visto afectadas por fenómenos ocasionados por la acción humana como el cambio climático, el calentamiento global y la depredación de los ecosistemas.

Ante estas situaciones de la economía internacional actual, es necesario contar con enfoques productivos nuevos que permitan eliminar daños sociales y ambientales, mientras se generan progreso y bienestar en los pueblos. Esto implica que en vez de que los gobiernos se sigan centrando en el crecimiento económico, ahora pasen a una nueva etapa que tenga como propósito agregar un elemento imprescindible: la sostenibilidad.

El crecimiento económico sostenible, aparte de contemplar la importancia que reviste el proceso productivo para la satisfacción de la demanda de bienes y servicios, debe tener un enfoque que contemple aspectos como el social, económico y el ambiental. Desde un punto de vista sistémico, es importante que exista un equilibrio entre estas tres esferas, para que el desarrollo pueda estar presente, y evitar que pueda generarse un desbalance que ocasione un círculo vicioso de daños incalculables.

Ante la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las sociedades, continuar con el crecimiento económico y evitar en la mayor medida posible la contaminación ambiental, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contempla en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) emanados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asuntos encaminados a generar soluciones integrales, en particular, dentro del Objetivo 8 intitulado, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, que plantea las siguientes metas:<sup>69</sup>

- Mantener el crecimiento económico per cápita con base en las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 7% anual mínimo para los países menos adelantados.

---

<sup>69</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*. Consultado el 9 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>



- Alcanzar niveles más elevados de productividad a través de la diversificación, los avances tecnológicos y la innovación, centrando la atención en sectores de mayor valor agregado y uso intensivo de mano de obra.
- Promover políticas encaminadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas empresas y medianas empresas, a través del acceso a servicios financieros.
- Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del ambiente, con base en el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, comenzando por los países industrializados.
- Lograr empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Para 2020, disminuir significativamente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Aplicar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y garantizar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Elaborar e instrumentar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia financiera a nivel nacional para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros.
- Incrementar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
- Para 2020, aplicar una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).





El crecimiento económico sostenible debe contribuir no sólo al incremento de la producción de bienes y servicios, sino garantizar que, a través de ésta, se combata la pobreza al ampliar el acceso a productos de consumo básicos para todos los sectores sociales.

El alivio de la pobreza implica combatir la gran desigualdad socioeconómica que está presente en varias regiones del mundo y de manera más marcada en América Latina y el Caribe. Actualmente, 836 millones de personas sobreviven en el mundo en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que alrededor de 1 de cada 5 personas de las regiones del planeta vive con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día; en cuanto a la distribución, la mayoría de esas personas se localizan en Asia Meridional y África Subsahariana.<sup>70</sup>

La pobreza socava el desarrollo fisiológico ya que afecta a la infancia en el mundo, donde 1 de cada 4 menores de 5 años no tiene una altura adecuada para su edad.<sup>71</sup> También inhibe el desarrollo económico al no incluir a todos en la Población Económicamente Activa (PEA), para que contribuyan a la generación de la riqueza de un país.

El fenómeno de la pobreza se genera también por conflictos en países donde las personas se ven forzadas a desplazarse para garantizar su supervivencia, pero abandonan sus propiedades y se exponen a un futuro impredecible. En muchas ocasiones, los gobiernos e integrantes del crimen organizado transnacional son los que permiten que estas condiciones se prolonguen mediante el trasiego ilegal de armas que son empleadas por grupos que desestabilizan a las naciones.

Las condiciones de pobreza impiden el acceso a servicios básicos, a la propiedad privada, la herencia, nuevas tecnologías y servicios financieros, lo cual genera un círculo vicioso que se puede transmitir por generaciones cuando no se toman las medidas adecuadas por los agentes económicos que pueden contribuir a la creación de empleos y las instancias gubernamentales que deben regular las relaciones laborales.

Además de la omisión de los tomadores de decisiones relacionadas con el combate a la pobreza, las personas con escasos recursos ven impedida la oportunidad de mejorar su situación cuando ocurren desastres naturales; ante ello es importante que se establezcan políticas de mitigación y atención a este sector de la población.

---

<sup>70</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

<sup>71</sup> *Idem*.

No todo ha sido negativo para los individuos que padecen los efectos de la pobreza, ya que ésta se ha reducido a la mitad desde 1990. Sin embargo, persisten retos a enfrentar a nivel nacional y multilateral. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) persigue modificar la situación que viven las personas con escasos recursos. Para ello, cuenta con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo 1 lleva por título “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, mediante las siguientes metas:<sup>72</sup>

- Eliminar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, es decir, que no existan personas con ingresos menores a 1,25 dólares diarios y tengan accesos a todos los servicios básicos.
- Reducir al menos en un 50% la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- Instrumentar a nivel nacional sistemas y medidas adecuadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, alcanzar una cobertura amplia de las personas en condiciones de pobreza y en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- Fomentar la resiliencia de las personas en condiciones de pobreza y vulnerables para disminuir su exposición a fenómenos extremos derivados de cambios en el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- Asegurar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso a través de la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para aplicar programas y políticas encaminados a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones.
- Diseñar marcos normativos sólidos a nivel nacional, regional e internacional, basados en estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta los asuntos de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Uno de los derechos básicos que debe ir acompañado en el alivio de la pobreza es el de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Al respecto, es necesario que

---

<sup>72</sup> *Ídem.*



los gobiernos junto con los agentes económicos de los diferentes sectores productivos cuenten con programas que cubran la demanda alimentaria de las poblaciones a nivel nacional.

Es en este sentido que la seguridad alimentaria debe ser una de las prioridades en las políticas públicas de los Estados, por lo que es necesario que esté consagrada en marcos jurídicos que fomenten el desarrollo del sector agroalimentario interno y su colaboración con los demás sectores para que se combata el hambre y se fomente el desarrollo social. Un Estado que no garantiza la seguridad alimentaria, viola por extensión de manera indirecta otros derechos como el de la vida, la educación (por problemas de aprovechamiento escolar, desnutrición e incluso abandono escolar), la salud, entre otros.

Aunque el sector agrícola tiene la tasa de ocupación más alta respecto de los demás y pese a que suministra la forma de vida del 40% de la población del mundo, en muchas ocasiones quienes están empleados en el mismo, tienen problemas asociados con la alimentación.<sup>73</sup> En particular, sigue siendo la mayor fuente de ingresos y trabajo en las familias pobres rurales,<sup>74</sup> lo cual evidentemente no se traduce en mejor acceso a los productos que genera ni en capacidades adquisitivas para garantizar la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) la seguridad alimentaria existe “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”<sup>75</sup>

Según la misma institución, la seguridad alimentaria tiene varias dimensiones tales como:<sup>76</sup>

- Disponibilidad de alimentos. Implica la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad, suministrados a través de la producción interna del país o de importaciones (incluye la ayuda alimentaria).
- Acceso a alimentos. Significa el acceso de las personas a los recursos adecuados (a los que se tiene derecho) para comprar alimentos apropiados

<sup>73</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Informe de políticas junio de 2006, seguridad alimentaria*. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf&gws\\_rd=cr&ei=twRLWJn5LYmU0gKgjKDQCA](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf&gws_rd=cr&ei=twRLWJn5LYmU0gKgjKDQCA)

<sup>76</sup> *Ídem*.

y tener una alimentación nutritiva. Estos derechos son el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio a partir de los acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (incluidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).

- **Utilización.** Es la utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se cubran todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de manifiesto la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.
- **Estabilidad.** Para alcanzar la seguridad alimentaria, las sociedades deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. Debe evitarse que persista el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (económicas o climáticas) o de acontecimientos cíclicos como la inseguridad alimentaria estacional. En este sentido, el concepto de estabilidad se refiere a la dimensión de la disponibilidad y a la del acceso de la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se deben contemplar las metas del Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, para que la seguridad alimentaria se concrete, las cuales se enuncian a continuación:<sup>77</sup>

- Poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, en especial las que se encuentran en condiciones de pobreza y en situación de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas acordadas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y cubrir las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los pastores y pescadores, los agricultores familiares, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos

---

<sup>77</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>



de producción e insumos, conocimientos, mercados, servicios financieros y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, preservar la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas a través de una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas, y promover el acceso a los beneficios que sean producto de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha acordado a nivel multilateral.
- Incrementar las inversiones a través de una mayor cooperación internacional, en particular en infraestructura rural, investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado para mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, a través de la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con lo establecido en el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Aplicar medidas para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mismos, especialmente sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la volatilidad de los precios de los alimentos.

La seguridad alimentaria, el combate a la pobreza y el crecimiento económico sostenible son aspectos del ámbito público, cuyo tratamiento se ve fortalecido no sólo con las acciones de gobierno y las legislativas, sino mediante la participación de los medios sociales que funcionan como transmisores de las necesidades sociales para que lleguen a estar en las agendas nacionales e internacionales.



## ***Crecimiento económico, lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria en Asia Pacífico***

De acuerdo con el informe Actualización económica sobre Asia oriental y el Pacífico, elaborado de manera bienal por el Banco Mundial, el crecimiento en los países en desarrollo de Asia Oriental y el Pacífico, podría disminuir moderadamente durante el bienio 2016-2018. Dicha disminución podría ser desde el 6,5% de 2015 hasta un 6,2% en el período 2017-18.<sup>78</sup>

Cabe recordar que, pese a esta tendencia, la región representó casi dos quintas partes del crecimiento mundial en 2015, más del doble de la contribución combinada de todas las demás regiones que se encuentran en desarrollo.<sup>79</sup> Asimismo, dicha región ha tenido beneficios debido a la instrumentación de políticas encaminadas a incrementar los ingresos en países exportadores de productos básicos.<sup>80</sup>

En el informe se precisa que sin incluir a China, los países en desarrollo de la región crecieron 4,7% en 2015, y habrá un aumento en la tasa de este indicador, que apunta a que el Producto Interno Bruto (PIB) registre 4,9% de incremento en el período 2017-18.<sup>81</sup>

En materia de combate a la pobreza, durante la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) celebrada del 12 al 16 de enero de 2014 en Puerto Vallarta, Jalisco, México, los legisladores asistentes consideraron que para erradicar la pobreza es indispensable seguir eliminando medidas arancelarias y no arancelarias en productos agrícolas que continúan siendo los más altos en su nivel arancelario.<sup>82</sup>

Además, reconocieron que el regionalismo es uno de los mecanismos más importantes para la eliminación de la pobreza, el cual conlleva la integración multilateral.<sup>83</sup> Asimismo, refirieron que el 60% de las personas pobres vive en Asia, por lo que esta condición es un desafío que se debe enfrentar a través del empoderamiento, especialmente de las mujeres y los jóvenes, éstos últimos a través

---

<sup>78</sup> Banco Mundial. *El crecimiento de Asia oriental y el Pacífico mantiene su resiliencia frente a la difícil situación mundial, según el Banco Mundial*. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/04/10/east-asia-pacific-growth-remains-resilient-in-face-of-challenging-global-environment-says-world-bank>

<sup>79</sup> *Ídem*.

<sup>80</sup> *Ídem*.

<sup>81</sup> *Ídem*.

<sup>82</sup> Senado de la República. *Informe de la Delegación del Congreso mexicano a la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) Puerto Vallarta, Jalisco, México*. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/foros/docs/Informe\\_22APPF.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/foros/docs/Informe_22APPF.pdf)

<sup>83</sup> *Ídem*.



de su integración en el mercado laboral.<sup>84</sup> Cabe indicar que más de 300 millones de personas viven en pobreza extrema en países como China e India -los más poblados de Asia-, mientras que en el resto de los países se distribuyen 500 millones de habitantes en la misma condición.<sup>85</sup>

En la misma Reunión, se abordó la importancia de la seguridad alimentaria, ya que para 2050, se necesitará un aumento no menor al 50% de las inversiones actuales para alimentar a la población mundial y gran parte de ese monto se deberá distribuir en la región Asia Pacífico.<sup>86</sup>

### ***México: crecimiento económico sostenible, combate a la pobreza y seguridad alimentaria***

El desarrollo sostenible, producto del crecimiento económico, reconoce que la calidad de vida no se debe disociar de la calidad ambiental. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2001-2006, el desarrollo económico es contemplado en distintas estrategias como adjetivo calificativo de crecimiento económico, con un significado que consiste en la conservación y uso racional de los recursos económicos.<sup>87</sup>

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) correspondiente al período 2013-2018, se emplea el término desarrollo integral sostenible considerado como fundamental para el cumplimiento de las metas nacionales. Dicho plan contiene estrategias (similares a las del período 2001-2006), en las que reconoce la importancia del capital natural, los bienes y servicios ambientales para el desarrollo de los Estados, y el bienestar de la sociedad.<sup>88</sup>

A nivel federal, se cuenta con la “Herramienta de datos para los objetivos de desarrollo sostenible”, una aplicación que fue lanzada en 2015, cuya elaboración estuvo a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). La herramienta tiene como función comparar información y analizar más de 300 datos de 104 indicadores que abarcan 25 años de desarrollo en México.<sup>89</sup>

---

<sup>84</sup> *Ídem.*

<sup>85</sup> Oxfam. *Asia en la encrucijada*. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bn-asia-crossroads-inequality-200115-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-asia-crossroads-inequality-200115-es.pdf)

<sup>86</sup> *Op. cit.*, *Informe de la Delegación del Congreso mexicano a la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) Puerto Vallarta, Jalisco, México*. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/foros/docs/Informe\\_22APPF.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/foros/docs/Informe_22APPF.pdf)

<sup>87</sup> *Ídem.*

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> Presidencia de la República. *4to. Informe de Gobierno*. Consultado el 16 de diciembre de 2016, en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>



Como se mencionó con antelación, el crecimiento económico sostenible, está íntimamente vinculado con la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para avanzar en ambos temas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda que se lleven a cabo las siguientes acciones:<sup>90</sup>

- Generar mejoras en el marco de condiciones para la innovación, a través de la inversión en capital humano en todos los niveles y en todos los sectores económicos.
- Disminuir los obstáculos normativos y financieros para la actividad empresarial y mejorar la gobernabilidad de las entidades del sector público.
- Mejorar la gobernabilidad del sistema de innovación a través de una coordinación eficiente entre las Secretarías y Organismos, una evaluación más sistemática y la descentralización de la política de innovación.
- Mejorar el acceso de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) a las nuevas tecnologías y su participación en las redes de conocimiento.
- Apoyar la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), introduciendo reformas enfocadas en alcanzar una mayor eficiencia del gasto, específicamente en el fomento de la colaboración en áreas prioritarias a través de alianzas público-privadas.
- Fomentar la competencia para aumentar la innovación en todos los sectores y el desarrollo de las infraestructuras esenciales, en particular en las industrias de redes.
- Eliminar los límites a la inversión extranjera y a la propiedad de la infraestructura de telecomunicaciones por línea fija y en el sector de los servicios; permitir el acceso no discriminatorio de terceros a las redes y reformar el marco de interconexión.

En materia de medio ambiente y crecimiento verde, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere a México realizar las siguientes acciones para alcanzar el desarrollo sostenible:<sup>91</sup>

- Analizar y revisar los instrumentos fiscales desde una perspectiva medioambiental y económica, para eliminar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente que todavía existen.

---

<sup>90</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Perspectivas OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible*. Consultado el 16 de diciembre de 2016, en: <https://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf>

<sup>91</sup> *Idem*.





- Incrementar la utilización de instrumentos económicos, como el cobro al usuario por el agua y los servicios de saneamiento, las tasas de acceso a las zonas protegidas y el comercio de emisiones de carbono.
- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la ley, a través de medidas como la persecución de la caza furtiva, la explotación ilegal de los bosques y los vertidos de aguas residuales.
- Generar mejoras en el tratamiento de aguas residuales (tanto municipales como industriales), donde se observa un rezago en comparación con otras economías de la Organización.
- Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental.
- Continuar progresando en la integración de los aspectos medioambientales en la agricultura, la energía, el transporte y otras políticas sectoriales.

Las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzar el alivio de la pobreza y la disminución de la desigualdad según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) son las siguientes:<sup>92</sup>

- Contar con políticas económicas, ambientales y sociales articuladas.
- Desarrollar políticas públicas basadas en un enfoque de derechos humanos y con una perspectiva integral.
- Establecer políticas de desarrollo social tendientes a la universalidad sensible a las diferencias.
- Diseñar una política social de calidad (efectiva, eficiente, sostenible y transparente) sustentada en el fortalecimiento de la institucionalidad y en pactos sociales.
- Fortalecer la dimensión territorial de la política social a través de la reducción de brechas entre lugares con diferentes grados de desarrollo.
- Contar con información estadística sistemática sobre las diferentes dimensiones de la desigualdad.
- Fortalecer los ingresos tributarios y proteger el gasto social.
- Transitar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad.

La pobreza es uno de los componentes que se derivan de la inseguridad alimentaria, que va acompañada de malnutrición, desnutrición y pobreza extrema; todos presentes en México.

---

<sup>92</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Consultado el 16 de diciembre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946_es.pdf)



El país ha avanzado en materia de prevalencia de subalimentación, que significa contar con suficiente disponibilidad de alimentos a nivel nacional, sin embargo, los indicadores de carencia por acceso a la alimentación y pobreza alimentaria por ingreso, representan desafíos que deben ser atendidos a través del diseño de políticas públicas y marcos normativos encaminados a incidir en las condiciones de disponibilidad local, acceso asequible y físico a nivel territorial.<sup>93</sup>

Al respecto, el país cuenta con la Cruzada Nacional Contra el Hambre o Sin Hambre, que busca disminuir los niveles de inseguridad alimentaria. Sin embargo, debe enfrentar retos como articular los mecanismos de coordinación en diferentes niveles de gobierno (existen más de 70 programas a ofertar de manera consolidada en la atención puntual de las comunidades menos favorecidas) y atender de manera diferenciada las demandas específicas y heterogéneas en las localidades.<sup>94</sup>

A nivel de órganos legislativos nacionales, del 9 al 11 de noviembre de 2016 se celebró en la Ciudad de México el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC), encuentro en el que varios parlamentarios de la región, incluido México, se comprometieron a trabajar en materia de seguridad alimentaria. En particular, acordaron continuar sumando esfuerzos para el desarrollo de marcos legales que promuevan la instrumentación de políticas públicas y la aprobación de presupuestos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.<sup>95</sup>

Asimismo, manifestaron su voluntad para contribuir al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortalecer los sistemas de transparencia del servicio público y de rendición de cuentas en ámbitos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.<sup>96</sup>

---

<sup>93</sup> *Ídem.*

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC)*. Consultado el 16 de diciembre de 2016, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambres.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambres.pdf)

<sup>96</sup> *Ídem.*



## COOPERACIÓN REGIONAL

---

### **Desarrollo Sostenible**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas) entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación mundial, en los próximos 14 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, garantizando que nadie se quede atrás.<sup>97</sup>

La Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) y las 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.<sup>98</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas son:<sup>99</sup>

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

---

<sup>97</sup> Naciones Unidas Objetivos de Desarrollo. Sostenible. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>98</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

<sup>99</sup> Naciones Unidas Objetivos de Desarrollo. Sostenible. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

México asume la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, por lo que el Ejecutivo Federal, el Senado de la República, el sector privado, la sociedad civil, Gobierno locales y la academia, trabajan en la concreción de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>100</sup>

*Ejecutivo Federal:*

- Aprobación y adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (25 de septiembre de 2015).
- Firma de la Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Agenda 2030. Presentación del proyecto piloto de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (27 septiembre de 2015).
- Modificación del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

---

<sup>100</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Agenda 2030 en México, 26-28 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: [http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/18.\\_adolfo\\_ayuso\\_audry.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/18._adolfo_ayuso_audry.pdf)



- (CTESIODM) para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) (diciembre de 2015).
- Primera Sesión del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) compuesto por 25 dependencias (5 de febrero de 2016).
  - Definición de los 230 indicadores globales. México copresidió con Filipinas el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (marzo de 2016).
  - Seguimiento de la Agenda a nivel regional. Se llevó a cabo el 36 periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con enfoque en el Desarrollo Sostenible (27 de mayo de 2016).
  - Segunda Sesión del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). Definición del programa de trabajo para el seguimiento y monitoreo de los indicadores (8 de julio de 2016).
  - Foro Político de Alto Nivel. Se anunció la creación de un Consejo de Alto Nivel para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030 (19 de julio de 2016).

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República está desarrollando una plataforma en Código Abierto para el monitoreo y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo coinciden con las 3 dimensiones de la Agenda 2030 y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está alineando sus indicadores a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe señalar que las 13 reformas abonan al cumplimiento de la Agenda 2030, al igual que otras regulaciones, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, Antonio Molpeceres, señaló que los países de América Latina y el Caribe ya han comenzado a tomar acciones para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas medidas van desde la elaboración de mapeos de políticas existentes y la asignación de responsabilidades a las secretarías de Estado, hasta la identificación de prioridades y áreas de oportunidades de política pública, así como la creación de comisiones para la institucionalización de la aplicación de la Agenda 2030. También se trabaja en la recopilación de datos para monitorear el progreso.<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> Centro de Noticias de la Organización de Naciones Unidas (ONU). El Senado de México crea un equipo para promover la Agenda 2030, 9 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35771#.WFm3FFN96M9>



### *Senado de la República:*

- La Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales participó en la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible (septiembre de 2015).
- Activa participación del Senado en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (octubre 2015).
- Jornadas de Análisis sobre la implementación en México de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizadas para difundir el tema dentro del Senado (noviembre 2015).
- Conversatorio, México y la cooperación internacional para el desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030 (marzo 2016).
- Instalación del Grupo de Trabajo sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU (8 de septiembre 2016). El Grupo de Trabajo integrado por presidentes de 17 comisiones a saber: Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Autosuficiencia Alimentaria; Desarrollo Social; Especial de Cambio Climático; Comercio y Fomento Industrial; Hacienda y Crédito Público; Población y Desarrollo; Derechos Humanos; Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; Educación; Fomento Económico; Para la Igualdad de Género; Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos; Salud; y Trabajo y Previsión Social.<sup>102</sup>

### *Participación del sector privado:*

El sector privado y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) establecieron la Alianza por la Sostenibilidad para intercambiar información, diseñar proyectos, integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus modelos de negocios y construir herramientas para el seguimiento de los proyectos.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de la ONU (ESCAP, por sus siglas en inglés) publicó, el 28 de abril de 2016, su Informe de investigación

---

<sup>102</sup> Senado de la República. Instalan Grupo de seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 8 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30725-instalan-grupo-de-seguimiento-legislativo-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.html>



socioeconómica de Asia-Pacífico 2016. El documento afirma que los países empezaron a desplegar el Programa de la Agenda 2030.<sup>103</sup>

Por su parte, en la reunión de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), celebrada en Lima, Perú, en noviembre de 2016, los mandatarios señalaron que están comprometidos con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que representa un marco multilateral equilibrado y completo para la cooperación internacional. Destacaron la importancia directa de una serie de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.<sup>104</sup>

### **Combatir el cambio climático**

Los procesos de crecimiento económico emprendidos por varios países han implicado el uso desmedido de combustibles fósiles, lo que ha generado el cambio climático y generado afectaciones en los ecosistemas del planeta Tierra. Dichos daños son de gran preocupación para la comunidad internacional, ya que exponen a las sociedades a la contaminación, produciendo un detrimento en su calidad de vida. Aunado a lo anterior, el cambio climático incide en el medio ambiente al aumentar la presencia de desastres naturales, lo que plantea la necesidad de crear políticas públicas y legislaciones de mitigación y adaptación a dicho fenómeno.

El 4 de noviembre de 2016, entró en vigor el Acuerdo de París, negociado durante la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 2015 y ratificado a la fecha por 122 países.<sup>105</sup> Se trata de un acuerdo jurídicamente vinculante, cuyos principales objetivos son mantener el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales e impulsar los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1.5°C. Asimismo, busca desarrollar las capacidades de adaptación y promover la resiliencia ante los efectos del cambio climático.<sup>106</sup>

El acuerdo refleja el compromiso mundial para combatir el cambio climático y poner en marcha una serie de medidas que implican el desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento para lograr un futuro sustentable, mejor adaptado y bajo en emisiones de carbono. Lo anterior, de acuerdo con los

---

<sup>103</sup> La voz de Vietnam. Evalúan situación socioeconómica de Asia-Pacífico en 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: <http://vovworld.vn/es-es/Noticias/Evaluan-situacion-socioeconomica-de-Asia-Pacifico-en-2016/432262.vov>

<sup>104</sup> Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Declaración de líderes 2016. *Op. cit*

<sup>105</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), "Status of Ratification," Paris Agreement. Consultado el 09 de enero de 2017 en [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9444.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php)

<sup>106</sup> UNFCCC. Acuerdo de París. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: [http://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](http://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)



objetivos de cada país y especialmente en apoyo a las naciones en vías de desarrollo y a las más vulnerables.<sup>107</sup>

En este sentido, del 7 al 18 de noviembre de 2016 se celebró en Marrakech, Marruecos, la 22ª Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los Jefes de Estado, gobierno y delegaciones asistentes adoptaron una declaración de intenciones -bajo el título de “Proclamación de Marrakech”- en la que reconocieron la urgente necesidad de responder ante el calentamiento global, subrayaron entrada en vigor del Acuerdo de París y reafirmaron su compromiso con el impulso “irreversible” que se ha visto en lo que va del año en materia de negociaciones relativas al cambio climático, así como en distintos foros multilaterales.

La Proclamación de Marrakech realiza un llamado para fomentar el “mayor compromiso político para combatir el cambio climático” e impulsar la solidaridad con los países más vulnerables a los efectos adversos de este fenómeno.<sup>108</sup> En términos de contribuciones financieras anunciadas durante la COP22, destaca el lanzamiento de distintas iniciativas y la formulación de compromisos que incluyen, entre otros:<sup>109</sup>

- La promesa de aportar 81 millones de dólares para el Fondo de Adaptación y 23 millones de dólares al Centro y Red de Tecnología del Clima;
- La aprobación por parte del Fondo Verde para el Clima de dos primeras propuestas para formular planes nacionales de adaptación; y
- La presentación por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -con el apoyo de 11 países donantes- de la Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés) que contará, inicialmente, con 50 millones de dólares para apoyar a los países en desarrollo a cumplir con los Compromisos Nacionalmente Determinados (CND), dar seguimiento a los progresos alcanzados en materia de reducción de emisiones e incrementar la ambición de sus planes nacionales climáticos.

Cabe destacar que, en la 22 Conferencia de las Partes (COP22) de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, México presentó su estrategia de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) al 2050, refrendando con ello su

<sup>107</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 4 noviembre de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/el-historico-acuerdo-de-paris-entra-en-vigor-este-4-de-noviembre-mexico-es-parte-de-este-movimiento-global>

<sup>108</sup> UNFCCC Newsroom, “Marrakech Action Proclamation Expresses Irreversible Momentum on Climate Change,” 17 de noviembre de 2016. Citado en: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Nota de Coyuntura, Finaliza la COP 22 celebrada en Marrakech: elementos destacados de la Conferencia y resultados. [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_231116\\_COP22.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_231116_COP22.pdf)

<sup>109</sup> *Idem*





compromiso para dar cumplimiento al Acuerdo de París, así como con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que se traducen en un plan de desarrollo bajo en emisiones de largo plazo para el país. México, junto con Estados Unidos y Alemania, es uno de los tres primeros países en presentar esta estrategia de largo plazo para reducir en un 50% su emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) para el año 2050, tomando como base su medición del año 2000.<sup>110</sup>

México sustenta su contribución en una política nacional de cambio climático que se apoya en diversos instrumentos, a saber: la Ley General de Cambio Climático; la Estrategia Nacional de Cambio Climático; la Visión a 10-20-40 años; el Impuesto al Carbono; el Registro Nacional de Emisiones y Reducciones; la Reforma Energética (leyes y reglamentos), y un proceso continuo de desarrollo de normas y regulaciones. De manera no condicionada, México se compromete a reducir el 25% de sus emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta al año 2030. Este compromiso implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de carbono negro.<sup>111</sup>

Igualmente, es importante mencionar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, ya que tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas y las comunidades. En efecto, las personas sufren las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales y es, sin duda, de gran importancia para la comunidad internacional. De esta manera, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Objetivo número 13 establece la necesidad de “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y destaca entre sus metas:<sup>112</sup>

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

---

<sup>110</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México presentó en la COP22 su Estrategia de Cambio Climático al 2050, 17 de noviembre de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-presento-en-la-cop22-su-estrategia-de-cambio-climatico-al-2050?idiom=es>

<sup>111</sup> *Ídem*

<sup>112</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>



- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Por otra parte, en la reunión de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), celebrada en Lima, Perú, en noviembre de 2016, bajo el tema “Crecimiento de calidad y desarrollo humano para continuar trabajando en nuestro esfuerzo común de apoyar el comercio libre y abierto, el crecimiento económico sostenible y la prosperidad compartida en la región Asia-Pacífico”, los mandatarios acogieron con beneplácito la reciente entrada en vigor del Acuerdo de París y se comprometieron a su aplicación transparente y eficaz con miras a la transición hacia una economía baja en carbono y resistente al cambio climático. También destacaron que el cambio climático es uno de los principales desafíos para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, por lo que se comprometieron a mejorar la cooperación en la implementación de políticas para abordar la relación entre la seguridad alimentaria y el cambio climático de manera que se respeten las diversas condiciones en cada economía y acogieron con beneplácito el Programa APEC sobre Seguridad Alimentaria y Cambio Climático. Adicionalmente, se comprometieron a intensificar los esfuerzos para mitigar los efectos de las sequías, las inundaciones y los desastres relacionados con el clima en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.<sup>113</sup>

### ***Promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos***

Los días 2 y 3 de diciembre de 2016 se celebró en Cancún, México, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP13). Durante el encuentro, los ministros y otros jefes de delegación declararon que el vivir en armonía con la naturaleza es una condición fundamental para el bienestar de todas las formas de vida, ya que ésta depende de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, así como de los servicios de los ecosistemas que sustenta. Igualmente, externaron su preocupación por los impactos negativos en la

<sup>113</sup> Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Declaración de líderes 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en: <http://www.apec2016.pe/es/2016/11/declaracion-de-lideres-2016/>



biodiversidad ocasionados por la degradación y fragmentación de los ecosistemas; los cambios no sostenibles en el uso de la tierra; la sobreexplotación de recursos naturales; la tala, la captura y el comercio ilegal de especies; la introducción de especies exóticas invasoras; la contaminación del aire, el suelo, las aguas continentales y los océanos; el cambio climático, y la desertificación.<sup>114</sup>

En consecuencia, los ministros se comprometieron a trabajar en todos los niveles en el seno de sus gobiernos y a través de todos los sectores para integrar la biodiversidad, estableciendo marcos institucionales, legislativos y regulatorios eficaces, adaptados a las necesidades y circunstancias de cada país, e incorporando un enfoque económico, social y cultural inclusivo con pleno respeto por la naturaleza y los derechos humanos.<sup>115</sup>

En el marco de la COP13, México demostró su liderazgo ambiental a través de las siguientes acciones:<sup>116</sup>

- Se decretaron cuatro nuevas áreas naturales protegidas, con lo que duplicó su territorio marino protegido y cumplió anticipadamente con la Meta 11 de Aichi.<sup>117</sup>
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), suscribieron un acuerdo para desarrollar acciones conjuntas que eviten que las zonas forestales del país se conviertan en espacios agrícolas y ganaderos.
- Participaron por primera vez en una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, los sectores agrícola, pesquero, forestal y turístico, los cuales se integrarán a las futuras reuniones del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Además, presentaron sus estrategias sobre integración de la biodiversidad.
- Se presentó la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción al 2030; así como la Estrategia de Turismo Sustentable en Áreas Naturales

---

<sup>114</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP13. Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: <https://www.cbd.int/cop/cop-13/hls/cancun-declaration-final-es-1.11.2016.pdf>

<sup>115</sup> *Ídem*

<sup>116</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Logros de México en la COP13. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/logros-de-mexico-en-la-cop13>

<sup>117</sup> En 2010, durante la COP 10 realizada en Nagoya Japón, los países parte adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, éste comprende una visión compartida, una misión, objetivos estratégicos y 20 aspiraciones conocidas como las Metas de Aichi. La Meta 11 destaca la conservación de las Áreas protegidas.



Protegidas de México, que ayudará a convertir esta actividad en una herramienta más para la conservación y generará recursos para sus habitantes.

- Se incluyeron los pronunciamientos de los representantes juveniles, de pueblos indígenas, empresarios, parlamentarios y gobiernos subnacionales, que desde ahora serán parte de las reuniones del CDB.
- Se presentó el Acuerdo para proteger la Selva Lacandona con el fin de garantizar que se mantenga como zona natural protegida; evitar que se realicen exploraciones o explotaciones de hidrocarburos o mineras, y promover entre los habitantes de la zona diversos modelos de desarrollo y producción.

En este orden de ideas cabe destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 y 15 hace referencia a los océanos, los bosques, la desertificación y la diversidad biológica. A continuación, se detallan los Objetivos anteriormente mencionados.

El Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible para conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, establece como metas:<sup>118</sup>

- Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes para 2025.
- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos para 2020.
- Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas para 2020.
- Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible para 2020.

---

<sup>118</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>



- Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole para 2020.
- Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo para 2030.
- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».

El Objetivo 15 de Desarrollo Sostenible para promover el uso de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir en la degradación de las tierras y detener la pérdida de la diversidad biológica, establece como metas:<sup>119</sup>

- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan para 2020.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial para 2020.
- Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones para 2030.

---

<sup>119</sup> *Ídem*



- Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible para 2030.
- Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos para 2020.
- Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad para 2020.
- Movilizar y aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Movilizar los recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
- Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

En la 24ª Reunión anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) celebrada en Vancouver, Canadá, del 17 al 21 de enero de 2016, se adoptó la Resolución APPF24/RES.03 sobre la Conservación y manejo sostenible de nuestro océano compartido (presentada por Canadá). En este documento se hizo un llamado para fomentar el trabajo de restauración de los ecosistemas marinos y costeros, a fin de fortalecer la salud oceánica y la resiliencia de las comunidades costeras; promover herramientas para la gestión sostenible de las costas y los océanos, incluyendo las zonas marinas protegidas de conformidad con el derecho internacional y la información científica disponible; apoyar iniciativas que



permitan comprender mejor los efectos del cambio climático en el océano y la biodiversidad marina, entre otros.<sup>120</sup>

Igualmente, en la reunión de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), celebrada en Lima, Perú, en noviembre de 2016, los mandatarios reconocieron que el agua es un motor clave del desarrollo agrícola y un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico en toda la región APEC. Por lo tanto, alentaron a las economías a compartir las mejores prácticas en gestión del agua para asegurar la disponibilidad de la misma y aumentar la eficiencia en su uso, considerando las perspectivas multisectoriales y multinivel. En este sentido, promoverán la cooperación de APEC para el uso sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos.<sup>121</sup>

### ***Reducción del Riesgo de Desastres***

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón el 18 de marzo de 2015. Es el producto de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>122</sup>

Dicho Marco tiene como objetivo orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores. Sus metas son prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, jurídica, social, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación a fin de reforzar la resiliencia.

---

<sup>120</sup> Vigésimo cuarta Reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés). Vancouver, Canadá. 17 al 21 de enero de 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: [https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF\\_Res\\_03\\_Final](https://conferencesparl.ca/APPF24FPAP/documents/final-resolutions/APPF_Res_03_Final)

<sup>121</sup> Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Declaración de líderes 2016. *Op. cit*

<sup>122</sup> Naciones Unidas. *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)



Los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 son los siguientes:<sup>123</sup>

- Reducir la mortalidad mundial ocasionada por los desastres para 2030.
- Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030.
- Aminorar las pérdidas económicas causadas por los desastres en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) mundial para 2030.
- Reducir los daños ocasionados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas.
- Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local y nacional para 2020.
- Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo a través de un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del Marco.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las personas a los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y a la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones para el año 2030.

Asimismo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 establece que los Estados adopten medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial con base en cuatro áreas prioritarias:<sup>124</sup>

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre con el propósito de dar una respuesta eficaz, y reconstruir en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

La resolución 70/204 sobre la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015,<sup>125</sup> recuerda que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considera la importancia que implica para el desarrollo sostenible promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres y reconoce

---

<sup>123</sup> *Ibid.*

<sup>124</sup> *Ibid.*

<sup>125</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/204. Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres”. Resolución aprobada el 22 de diciembre de 2015 por la Asamblea General.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/450/53/PDF/N1545053.pdf?OpenElement>





la necesidad de adoptar un enfoque preventivo más amplio y más centrado en las personas ante el riesgo de desastres.

Además, reconoce que cada Estado tiene la responsabilidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres, desde la perspectiva de una responsabilidad compartida entre los gobiernos y las partes interesadas, como los Parlamentos, la sociedad civil, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones no gubernamentales, los coordinadores para el Marco de Sendai, los representantes de los gobiernos locales, las instituciones científicas, el sector privado, así como el sistema de las Naciones Unidas que desempeñan un papel importante al facilitar la prestación de apoyo a los Estados, de conformidad con las políticas, las leyes y los reglamentos nacionales en la aplicación del Marco de Sendai.

En el Día Internacional para la Reducción de los Desastres, 13 de octubre de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon señaló que cientos de millones de personas corren riesgo por el aumento del nivel del mar, los terremotos, las sequías, las olas de calor, las inundaciones y las tormentas, por tal motivo exhortó a todos los gobiernos a que colaboren con la sociedad civil y el sector privado para pasar de la gestión de los desastres a la gestión de los riesgos, teniendo como base una cultura de prevención.<sup>126</sup>

Por otro lado, en la región de Asia Pacífico, existen 17 plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres; cerca de 40 países informaron sobre los avances realizados en el cumplimiento de las prioridades establecidas en el Marco de Acción de Hyogo; 651 ciudades y pueblos participan en la campaña “Desarrollando ciudades resilientes”, y 26 países cuentan con bases de datos nacionales operativas que registran las pérdidas ocasionadas por los desastres.<sup>127</sup>

En junio de 2015 se realizó en Bangkok la reunión de la Alianza Asiática para la Reducción de los Desastres, en la que participaron 17 países para discutir sobre la aplicación regional del Marco de Sendai. Los gobiernos y las partes interesadas acordaron elaborar una guía y orientaciones normativas a nivel regional para la aplicación del Marco de Sendai; preparar informes nacionales sobre la situación de la reducción del riesgo de desastres; preparar material informativo para el sector del desarrollo y apoyar la participación activa de los encargados de la formulación de políticas de desarrollo y los profesionales.<sup>128</sup>

<sup>126</sup> Naciones Unidas. “Día Internacional para la Reducción de los Desastres, 13 de octubre”. Consultado el 21 de diciembre de 2016

<http://www.un.org/es/events/disasterreductionday/messages.shtml>

<sup>127</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”. Informe del Secretario General. 4 de agosto de 2015

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/244/56/PDF/N1524456.pdf?OpenElement>

<sup>128</sup> *Ibid.*



La Plataforma del Pacífico para la Gestión del Riesgo de Desastres de 2016 tuvo lugar en Suva, Fiji del 24 al 26 de octubre. La reunión representó una oportunidad para que los gobiernos de la región reafirmaran sus compromisos para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, además de intercambiar experiencias sobre prácticas eficaces y enfoques innovadores para reducir y gestionar los desastres.<sup>129</sup>

El 9 de junio de 2016, México participó en la Reunión Ministerial para la Implementación del Marco de Sendai en las Américas que se realizó en Paraguay. Durante su participación, el Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente, realizó una exposición de las experiencias y acciones de México en materia de prevención y gestión del riesgo de desastres. De igual manera, destacó las áreas para el fortalecimiento de la cooperación regional como el desarrollo de tecnologías para el intercambio sobre fenómenos naturales y antropogénicos; la formulación de modelos preventivos, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de protección financiera de las personas y la infraestructura, entre otros.<sup>130</sup>

México cuenta con una Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de junio de 2012.<sup>131</sup> La Ley tiene como objetivo establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Sobre la responsabilidad de los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las entidades federativas, los municipios, las delegaciones, los organismos descentralizados, los organismos constitucionales autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, la Ley establece en su artículo 8 que deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.

Cabe resaltar que México será sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas, la cual tendrá lugar en Cancún del 22 al 26 de mayo de 2017. La reunión será organizada en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Su objetivo es dar continuidad a la aplicación del Marco de Sendai

---

<sup>129</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. “Plataforma del Pacífico para la Gestión del Riesgo de Desastres de 2016”. Suva, Fiji. 24 al 26 de octubre de 2016 <http://www.preventionweb.net/events/view/49961?id=49961>

<sup>130</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Observatorio de Política Exterior”. Reporte junio 2016. No. 17 [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE\\_017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_017.pdf)

<sup>131</sup> Ley General de Protección Civil. Consultado el 21 de diciembre de 2016 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC\\_030614.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf)



para la Reducción del Riesgo de Desastres. De esta forma, México refrenda su compromiso de promover un enfoque de prevención de desastres a nivel global.<sup>132</sup>

En cuanto al trabajo legislativo en la materia, el 22 de junio de 2016, el Senado de la República, mediante un Punto de Acuerdo, exhortó a los gobiernos de las entidades federativas a mantener actualizados sus sistemas estatales de protección civil, sus protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, sus planes de acción, Atlas de Riesgos y una población informada a través de programas permanentes de orientación, respecto a las medidas a tomar en caso de cualquier emergencia.<sup>133</sup>

A fines de abril de 2014, la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Margareta Wahlström, realizó una visita al Senado de la República. En esta ocasión reconoció que México cuenta con una de las leyes más avanzadas en protección Civil, por lo que invitó al Senado a compartir su experiencia con otras naciones.<sup>134</sup>

### ***Enfermedades No Transmisibles***

Las Enfermedades no Transmisibles (ENT) son conocidas como enfermedades crónicas, las cuales siguen siendo la principal causa de mortalidad en todo el mundo.<sup>135</sup> No se transmiten de persona a persona, y se caracterizan porque son de larga duración y la mayoría de las veces evolucionan lentamente. Entre ellas, destacan las enfermedades cardiovasculares (como ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares), los distintos tipos de cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que las Enfermedades no Transmisibles (ENT) son responsables de la muerte de 43 millones de personas al

---

<sup>132</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México será sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 de las Naciones Unidas”. 18 de marzo de 2016

<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-sera-sede-de-la-plataforma-global-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-2017-de-las-naciones-unidas>

<sup>133</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPR-14/63260, 22 de junio de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=63260>

<sup>134</sup> Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “ONU reconoce a México como país de vanguardia en leyes de protección civil”. 30 de abril de 2014

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12485-onu-reconoce-a-mexico-como-pais-de-vanguardia-en-leyes-de-proteccion-civil.html>

<sup>135</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). Cumplimiento de los compromisos nacionales en relación con las ENT en 2015 y 2016. Ginebra, 15-17 de febrero de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: <http://www.who.int/nmh/events/2016/ncd-concept-note-es.pdf>



año y suponen el 80% de los fallecimientos a nivel mundial.<sup>136</sup> El consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y las dietas malsanas aumentan el riesgo de morir a causa de uno de estos males.<sup>137</sup>

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en las Naciones Unidas los días 19 y 20 de septiembre de 2011, llevaron a cabo la primera Reunión de Alto Nivel sobre las Enfermedades no Transmisibles (ENT). Así, los mandatarios reconocieron que aquéllas son una importante amenaza para la salud y representan un obstáculo para el desarrollo económico y social. Consecuentemente, destacaron la necesidad de adoptar medidas en los planos mundial, regional y nacional, para prevenir y controlarlas; al tiempo que acordaron una hoja de ruta de compromisos sobre las medidas que adoptarán para reducir la mortalidad prematura a causa de las enfermedades no transmisibles. Asimismo, pidieron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que guiara a los países sobre cómo proceder y en qué centrar la atención.<sup>138</sup>

En 2014, los ministros y representantes de los Estados y gobiernos y Jefes de delegación celebraron en las Naciones Unidas la segunda Reunión de Alto Nivel sobre las Enfermedades no Transmisibles (ENT), en donde se evaluó el progreso de los países para combatir este flagelo que poco a poco termina con la vida de las personas. Durante la misma, se reconoció que el progreso en la prevención y el control de las Enfermedades no Transmisibles (ENT) ha sido insuficiente y muy desigual, por lo que es fundamental continuar y aumentar los esfuerzos.

Los ministros se comprometieron a adoptar un conjunto de medidas en cuatro esferas prioritarias: gobernanza, prevención y reducción de los factores de riesgo, atención de la salud y vigilancia. En particular, acordaron adoptar con carácter prioritario para 2015 y 2016 las medidas siguientes:<sup>139</sup>

1. Para 2015, considerar la posibilidad de establecer metas nacionales contra las Enfermedades no Transmisibles (ENT) para 2025.

<sup>136</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). ONU nombra Embajador Global para las Enfermedades no Transmisibles a Michael Bloomberg, 18 agosto de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu-nombra-embajador-global-pa/>

<sup>137</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). Enfermedades no transmisibles. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs355/es/>

<sup>138</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 66/2. Declaración política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, 24 de enero de 2012. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/458/97/pdf/N1145897.pdf?OpenElement>

<sup>139</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 68/300. Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, 17 de julio de 2014. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/300>



2. Para 2015, considerar la posibilidad de elaborar o fortalecer políticas y planes nacionales multisectoriales para lograr las metas nacionales en 2025.
3. Para 2016, reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, sobre la base de la orientación que figura en el Plan de Acción Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>140</sup> sobre las Enfermedades no Transmisibles (ENT).
4. Para 2016, fortalecer y orientar los sistemas de salud para abordar la prevención y el control de las Enfermedades no Transmisibles (ENT) y los factores sociales determinantes subyacentes mediante una atención primaria de la salud y una cobertura sanitaria universal centrada en las personas, sobre la base de la orientación que figura en el Plan de Acción Mundial.

La Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará en 2018 una tercera reunión de alto nivel sobre las Enfermedades no Transmisibles (ENT) para hacer un balance de los progresos alcanzados.<sup>141</sup>

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye en su *Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*; dentro de sus metas destaca:<sup>142</sup>

- Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por Enfermedades no Transmisibles (ENT) mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

<sup>140</sup> El Plan de Acción Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) puede consultarse en: Salud de los trabajadores: plan de acción mundial. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: [http://www.who.int/occupational\\_health/WHO\\_health\\_assembly\\_sp\\_web.pdf?ua=1](http://www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web.pdf?ua=1)

<sup>141</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). Enfermedades no transmisibles. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs355/es/>

<sup>142</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado del 19 de diciembre de 2016, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/#>



Recientemente el informe titulado *“Las políticas fiscales para la dieta y la prevención de Enfermedades no Transmisibles (ENT)”*, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las políticas fiscales que conducen a un aumento de al menos el 20% del precio de venta al público de las bebidas azucaradas podrían redundar en una reducción proporcional del consumo de estos productos y también en reducir la prevalencia de la obesidad, la diabetes de tipo 2 y la caries dental. Se estima que, en 2015, 42 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso u obesidad y que, en los últimos 15 años, esta cifra ha aumentado en cerca de 11 millones. Casi la mitad de estos niños (el 48%) vivían en Asia, y el 25% en África.<sup>143</sup>

La región de Asia y el Pacífico es considerada en general como epicentro de las crisis de la diabetes. China padece la mayor epidemia de diabetes del mundo, con el 12% de su población adulta afectada, y sigue creciendo. Los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que la prevalencia de la diabetes, de las enfermedades cardíacas y cáncer en la población china han aumentado más de nueve veces en una sola generación, es decir, mucho más rápidamente que en el resto del mundo. Esta alarmante situación obedece en gran medida al cambio de la dieta tradicional por una dieta occidentalizada, rica en grasas, azúcar y sal, así como por el envejecimiento de la población y el mayor consumo de tabaco y alcohol.<sup>144</sup>

En México, la Secretaría de Salud elaboró en el año 2013, la Estrategia Nacional para la prevención y el control del sobrepeso, cuyo objetivo consistió en mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a fin de revertir la epidemia de las Enfermedades no Transmisibles (ENT), particularmente la diabetes mellitus tipo 2, utilizando intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales.<sup>145</sup>

---

<sup>143</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud, 11 de octubre de 2016. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/curtail-sugary-drinks/es/>

<sup>144</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). La creciente contribución de China a la salud tanto en el plano interno como en el internacional: conferencia en la Academia China de Gobernanza, 18 noviembre de 2016. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: <http://www.who.int/dg/speeches/2016/china-contribution-health/es/>

<sup>145</sup> Secretaría de Salud. Estrategia Nacional para la prevención y el control del sobrepeso, septiembre 2013. Consultado el 19 de diciembre de 2016, en: [http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia\\_con\\_portada.pdf](http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf)



Los tres pilares de la estrategia son:<sup>146</sup>

1. *La Salud Pública.* Se busca preservar la salud a nivel poblacional a través de la promoción de estilos de vida saludables, campañas de educación, así como el monitoreo del comportamiento de las Enfermedades no Transmisibles (ENT) y algunos de sus principales determinantes, además de acciones preventivas como la búsqueda activa de personas que presentan factores de riesgo.
2. *La Atención Médica.* Establece la necesidad de asegurar los elementos que se consideren necesarios para el funcionamiento óptimo de los servicios de salud destinados a la atención de las Enfermedades no Transmisibles (ENT), así como la presencia de diversas tecnologías que faciliten y mejoren la accesibilidad a las unidades de salud.
3. *La Regulación Sanitaria y la Política Fiscal.* Se busca generar respuestas efectivas ante el panorama de las Enfermedades no Transmisibles (ENT), que satisfagan la demanda social de regular el etiquetado y la publicidad de alimentos y bebidas, de manera particular la dirigida al público infantil; además de sugerir políticas fiscales que disminuyan el consumo de alimentos con escaso valor nutricional.

Los niveles de sobrepeso y obesidad en la población mexicana representan una amenaza a la sustentabilidad del sistema de salud mexicano, por su asociación con las Enfermedades no Transmisibles (ENT) y por el uso de recursos especializados y de mayor tecnología que imponen a los servicios de salud altos costos para su atención. Las Enfermedades no Transmisibles con mayor prevalencia e incidencia son la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos.

Para dotar de mayor alcance y profundidad a los esfuerzos emprendidos, la Estrategia definió seis ejes rectores: investigación y evidencia científica; corresponsabilidad; transversalidad; intersectorialidad; evaluación del impacto de la Estrategia y rendición de cuentas.<sup>147</sup>

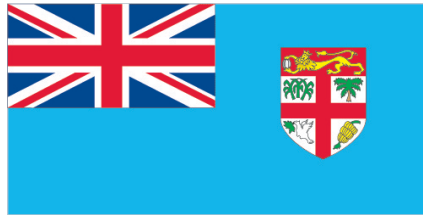
---

<sup>146</sup> Ídem

<sup>147</sup> Ídem

## REPÚBLICA DE FIJI

### INFORMACIÓN GENERAL DE FIJI.<sup>148</sup>



Bandera de Fiji\*

**Nombre oficial:** República de Fiji.

**Capital:** Suva.

**Superficie:** 18,274 Km<sup>2</sup>.

**Geografía:** Es un archipiélago en el Océano Pacífico Sur conformado por 330 islas. Aproximadamente una tercera parte de ellas está inhabitada.

**Población:** 915,303 (julio 2016 est.).

iTaukei<sup>149</sup> 56,8%, indios 37,5%, rotuman 1.2%, otros 4,5%.

**Otras ciudades:** Nasinu, Nausori, Lautoka, Nadi, Labasa.

La población urbana es de 53.7% (2015).

**Idioma:** Inglés, fijiano e indostánico.

**Moneda:** Dólar fijiano (FJD).

<sup>148</sup> Central Intelligence Agency. *Fiji*. Consultado el 5 de diciembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/fj.html>

\* Un fondo azul con la bandera del Reino Unido del lado del asta en el cuadrante superior y el escudo de Fiji centrado entre el cuadrante superior e inferior de la parte externa de la bandera; el azul simboliza el océano Pacífico; el escudo representa a un león amarillo que sostiene una vaina de cacao entre sus patas sobre un campo blanco cuarteado por la cruz de San Jorge; los cuatro puntos cardinales representan los tallos de la caña de azúcar, una paloma blanca, plátano, y una palmera de coco. Consultado el 5 de diciembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/docs/flagsoftheworld.html>

<sup>149</sup> Una ley de 2010 sustituye a fijiano por iTaukei cuando se refiere a los primeros colonos y nativos de Fiji.





### **Tipo de cambio:**<sup>150</sup>

1 FJD = 10.20 MXN

1 USD = 2.10 FJD<sup>151</sup>

**Religión:** Protestante 45%, hindú 27.9%, cristiana 10.4%, católica 9.1%, musulmana 6.3%, sij 0.3%, otras religiones 0.3%.

**Forma de Estado:** República parlamentaria.

**División administrativa:** 14 provincias y 1 dependencia.

### **Indicadores sociales**

- **Esperanza de vida:** 70 años hombres y 75.5 años mujeres (2016).
- **Tasa de natalidad:** 19 nacimientos/1,000 hab. (2016).
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 muertes/1,000 hab. (2016).

**PIB per cápita:** 9,000 (2015 est.).

### **Estructura del Producto Interior Bruto (2015)**

- **Agricultura:** 11%
- **Industria:** 18.4%
- **Servicios:** 70.6% (2015 est.).

### **Comercio exterior (2015)**

- **Exportaciones:** USD\$ 1.233 miles de millones.
- **Importaciones:** USD\$ 2.283 miles de millones.
- **Saldo:** USD\$ -1.05 miles de millones.

### **Principales socios comerciales**

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos 13.4%, Australia 10.2%, Samoa 6.7%, Tonga 5.9% (2015).
- **Importaciones (2015):** China 16.2%, República de Corea 15.7%, Nueva Zelanda 14%, Australia 13.4%, Singapur 8.7%, Francia 7% (2015).

<sup>150</sup> Conversor de Divisas XE. Consultado el 5 de enero de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=FJD&To=MXN>

<sup>151</sup> XE Currency Converter. Consultado el 5 de enero de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=FJD>



**Principales exportaciones:** azúcar, prendas de vestir, oro, madera, pescado, melaza, aceite de coco, agua mineral.

**Principales importaciones:** productos manufacturados, maquinaria y equipo de transporte, productos derivados del petróleo, alimentos, productos químicos.

## Política Interior

Fiji fue colonizada por Gran Bretaña desde 1789 hasta 1970, año en que obtuvo su independencia. A través de su historia, se ha visto involucrada en tensiones políticas derivadas principalmente de la lucha por el poder entre dos grupos étnicos mayoritarios: los iTaukei (indígenas fijianos) y los indo-fijianos (traídos por las autoridades coloniales británicas desde la India).

Fiji ha sufrido cuatro golpes de Estado, dos en 1987, uno en el año 2000 y otro en 2006. Este último estuvo encabezado por el Comodoro Josaia Voreqe Bainimarama, en contra del Primer Ministro indígena fijiano, Laisenia Qarase; Bainimarama fue nombrado Primer Ministro interino. Estos hechos ocasionaron que Fiji fuera suspendido de la Commonwealth (el país renunció a la Mancomunidad de Naciones en 1987 y regresó en 1997. Suspendido entre 2000 y 2001 y nuevamente en 2006). El 13 de julio de 2009, Fiji se convirtió en el primer país en ser expulsado del Foro de las Islas del Pacífico, por su fracaso en llevar a cabo elecciones democráticas en esa fecha. Igualmente, Nueva Zelandia, Australia, Estados Unidos y la Unión Europea condenaron el golpe e impusieron sanciones. La Constitución fue derogada, y una nueva ley constitucional fue aprobada el 22 de agosto de 2013. Las elecciones parlamentarias fueron postergadas varias veces.<sup>152</sup>

Después de 8 años, en septiembre de 2014 se celebraron elecciones parlamentarias para la renovación de los 50 escaños del Parlamento unicameral, resultando ganador el Partido del entonces Primer Ministro interino Josaia Voreqe Bainimarama; Fiji First obtuvo el 59.20% de los votos (32 de los 50 escaños del Parlamento), seguido del Partido Social Democrático Liberal (SODELPA) con el 28.2% y finalmente el Partido Federal Nacional (NFP) con el 5.5%.<sup>153</sup> Los resultados obtenidos marcaron claramente la victoria de Bainimarama quien fue nombrado legítimamente Primer Ministro, el 22 de septiembre de 2014.

Entre los países que formaron parte del grupo de observadores internacionales en las elecciones parlamentarias destacan Australia, India, Indonesia, Canadá, Israel, Japón, Nueva Zelandia, República de Corea, Rusia, Sudáfrica, Turquía, Reino

<sup>152</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República de Fiji. Consultado el 7 de diciembre de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FIYI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FIYI_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>153</sup> Fijian Elections Office. "2014 Election Results". Consultado el 7 de diciembre de 2016, en: <http://www.electionsfiji.gov.fj/2014-election-results/>



Unido, Estados Unidos. Éstos las declararon como elecciones transparentes, libres y justas.<sup>154</sup> Por su parte, la Unión Europea señaló que las elecciones estuvieron bien preparadas técnicamente y brindaron a los votantes opciones auténticas.<sup>155</sup> Tras las elecciones se levantaron las sanciones internacionales, que contemplaban entre otras cosas, ayuda financiera al Gobierno de Fiji, sanciones comerciales así como restricciones en materia de visa.

El 26 de septiembre de 2014, tras una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la Mancomunidad de Naciones, se aprobó la readmisión de Fiji y su restablecimiento como miembro con plenos derechos. Del mismo modo, el 24 de octubre de 2014 se levantó la suspensión a Fiji dentro del Foro de las Islas del Pacífico.<sup>156</sup>

El 12 de octubre de 2015, el Parlamento eligió al Mayor General Jioji Konousi Konrote como nuevo Presidente de Fiji. Konrote se desempeñaba como Ministro de Empleo, Productividad y Relaciones Industriales. Nominado por el partido Fiji First, obtuvo 31 votos. Asumió el cargo el 12 de noviembre de 2015. En febrero de 2015, el gobierno anunció planes para cambiar la bandera del país, para eliminar los símbolos de su pasado colonial. A pesar de los esfuerzos por realizar el cambio, el gobierno decidió eliminar los planes en agosto de 2016, al señalar que los costos serían muy altos. Esta decisión llegó después de que, en febrero de 2016, el ciclón Winston azotara las islas.<sup>157</sup>

El 10 de septiembre de 2016 se dieron a conocer cambios en el gabinete. El principal cambio fue que el Primer Ministro Bainimarama asumió el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores.<sup>158</sup>

Fiji ha sufrido los embates del cambio climático. En febrero de 2016, enfrentó el ciclón Winston, la tormenta más poderosa que ha pasado por su territorio y que dejó un saldo de 44 muertos, miles de desplazados y múltiples daños materiales.<sup>159</sup>

---

<sup>154</sup> The Fijian Government. “Declaración del Premier Ministro de Fiji en la 69° Asamblea General de las Naciones Unidas”, 28 de septiembre de 2014. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.fiji.gov.fj/Media-Center/Speeches/PRIME-MINISTER-S-STATEMENT-AT-THE-69TH-UNITED-NATI.aspx>

<sup>155</sup> Consejo de la Unión Europea. “Resultados de los trabajos”. Consultado el 7 de diciembre de 2016, en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11083-2015-INIT/es/pdf>

<sup>156</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<sup>157</sup> *Ídem*

<sup>158</sup> *Ídem*

<sup>159</sup> Europapress. “Naciones Unidas inicia la evaluación de daños en Fiji para distribuir ayuda humanitaria”, 22 febrero de 2016. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-naciones-unidas-inicia-evaluacion-danos-fiji-distribuir-ayuda-humanitaria-20160222211837.html>



El día 13 de octubre de 2016, inició la “Campaña Sendai siete: Siete metas, siete años”<sup>160</sup>, ésta hace referencia a las siete metas para reducir las pérdidas que ocasionan los desastres, las cuales se establecieron en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en marzo de 2015. En ese día, se destacaron cinco ejemplos sobresalientes de esfuerzos dirigidos por países para reducir la mortalidad de los desastres. De esta manera, Fiji fue reconocido como Campeón de Sendai al Ministerio para la Gestión Nacional de Desastres por su respuesta frente al ciclón Winston. Al respecto, Robert Glasser, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres comentó que Fiji debía ser elogiado por sus acciones para reducir las víctimas mortales y “por su valoración honesta de su propia preparación en caso de desastres y la identificación de los retos que deben abordarse para velar por que una cantidad aún menor de personas pierdan la vida en futuros desastres”.<sup>161</sup>

## **Estructura del sistema político de Fiji**

**Forma de Estado:** República parlamentaria.

**Jefe de Estado:** Presidente Jioji Konousi Konrote.

**Jefe de Gobierno:** Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, Industria del Azúcar y de Asuntos iTaukei, Josaia Voreqe Bainimarama.

---

<sup>160</sup> Las siete metas Sendai son: 2016 – Meta 1: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, buscando que la mortalidad mundial promedio entre 2020 y 2030 sea inferior en 100.000 a la mortalidad registrada en el período 2005-2015; 2017 – Meta 2: Reducir considerablemente el número de personas afectadas en el ámbito mundial para 2030, buscando que la cifra promedio mundial entre 2020 y 2030 sea inferior en 100.000 a la cantidad registrada en el período 2005-2015; 2018 – Meta 3: Reducir para 2030 las pérdidas económicas directas ocasionadas por los desastres con relación al producto interno bruto (PIB) mundial; 2019 – Meta 4: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras esenciales y la interrupción de servicios básicos, en particular en las instalaciones educativas y de salud, entre otras cosas mediante el aumento de su resiliencia para 2030; 2020 – Meta 5: Aumentar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres para 2020; 2021 – Meta 6: Aumentar considerablemente la cooperación internacional con los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible para complementar sus acciones nacionales para la aplicación de este Marco para 2030; 2022 – Meta 7: Aumentar considerablemente la disponibilidad y el acceso de las personas a sistemas de alertas tempranas para múltiples amenazas, al igual que a información y evaluaciones del riesgo de desastres para 2030.

<sup>161</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). “La ONU reconoce el éxito logrado en Fiji, India, Nigeria, Perú y Europa para reducir las muertes que ocasionan los desastres”, 13 de octubre de 2016. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://eird.org/americas/noticias/la-onu-reconoce-el-exito-logrado-en-fiyi-india-nigeria-peru-y-europa-para-reducir-las-muertes-que-ocasionan-los-desastres.html#.WEYB7J96M8>



**Poder Legislativo:** Es unicameral y está compuesto por 50 miembros, electos mediante un sistema de listas abiertas de representación proporcional, para un período de cuatro años.<sup>162</sup> (Última elección septiembre 2014).

**Poder Judicial:** Está conformado por el Tribunal Supremo, el Tribunal de Apelación, el Tribunal Superior, el Tribunal de Magistrados y, en otros tribunales establecidos por Ley. Los tribunales y sus funcionarios son independientes del Legislativo y del Ejecutivo, se sujetan a lo estipulado en la Constitución.<sup>163</sup>

#### **Partidos políticos:**<sup>164</sup>

- Partido Laborista de Fiji (FLP)
- Partido Federal Nacional (NFP)
- Partido Social Democrático Liberal (SODELPA)
- Partido Democrático del Pueblo (PDP)
- Fiji First
- Partido Fiji Unido Libertad (FUFP)
- Partido Una Fiji (OFP)

#### **Política exterior**

Tras las elecciones parlamentarias de 2014, Fiji mejoró las relaciones con sus socios. La Unión Europea y Fiji entraron en una nueva fase con la organización del primer Diálogo Político de Alto Nivel y la firma de un nuevo Programa Nacional Indicativo, en el marco del XI Fondo Europeo para el Desarrollo (European Development Fund, EDF), en junio de 2015. Además, para el período 2014-2020, la Unión Europea asignó a Fiji un fondo para la asistencia en diversas áreas (vida rural sostenible, reforma y gobernanza en la administración pública).<sup>165</sup>

La Ministra de Asuntos Exteriores australiana, Julie Bishop, realizó en el último trimestre del año 2014, una visita a Fiji y poco después levantó todas las sanciones contra el país normalizando la relación bilateral. Los Estados Unidos también anunciaron el fin de las restricciones en la ayuda para financiar al Gobierno de Fiji

---

<sup>162</sup> The Fijian Government. "Fiji Constitution". Consultado el 7 de diciembre de 2016, en: <http://www.fiji.gov.fj/getattachment/8e981ca2-1757-4e27-88e0-f87e3b3b844e/Click-here-to-download-the-Fiji-Constitution.aspx>

<sup>163</sup> *Ídem*

<sup>164</sup> Fijian Elections Office. "Registered Political Parties". Consultado el 7 de diciembre de 2016, en: <http://www.electionsfiji.gov.fj/political-parties-decree/registered-political-parties/>

<sup>165</sup> Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Fiji. Consultado el 7 de diciembre de 2016, en: <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/oceania/Paginas/fidji.aspx>



y en la concesión de visados. Fiji ha fortalecido su relación con China y Rusia y estableció relaciones con aproximadamente 70 países.<sup>166</sup>

El Presidente de China, Xi Jinping, y el Primer Ministro de la India, Narendra Modi, visitaron Fiji en noviembre de 2014, donde sostuvieron un encuentro con el Primer Ministro Josaia Voreqe Bainimarama. Asimismo, en mayo de 2015 el Ministro de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda se reunió con su homólogo fijiano, fijando un encuentro anual entre ambos países. En junio de 2016, John Key, Primer Ministro de Nueva Zelanda, realizó la primera visita oficial a Fiji desde el golpe de Estado de 2006 con la intención de reforzar las relaciones bilaterales entre los dos países.<sup>167</sup>

Como consecuencia de la suspensión del Foro de las Islas del Pacífico, a iniciativa del gobierno fijiano, se creó el Foro del Desarrollo de las Islas del Pacífico (PIDF, por sus siglas en inglés), cuya reunión inaugural se realizó en la ciudad de Nadi, Fiji, del 5 al 7 de agosto de 2013. En el Foro del Desarrollo de las Islas del Pacífico participan 22 países de la región y tiene como objetivo crear un espacio de diálogo entre las Islas del Pacífico como socios iguales y establecer asociaciones con la comunidad internacional.<sup>168</sup>

Fiji forma parte de Naciones Unidas, en donde participa activamente. El 13 de junio de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió al Embajador Peter Thomson, de Fiji, Presidente de su 71° período de sesiones, que abarca de septiembre de 2016 a septiembre de 2017.<sup>169</sup> Cabe destacar, que el 20 de septiembre de 2016 el Primer Ministro, Josaia Voreqe Bainimarama, participó en el Debate General del 71° período de sesiones de la Asamblea General.<sup>170</sup> Fiji también es miembro del Foro de las Islas del Pacífico y de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-FIJI

México y Fiji coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF).

<sup>166</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Op. cit.*

<sup>167</sup> *Ídem*

<sup>168</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<sup>169</sup> Naciones Unidas. Presidente del septuagésimo primero período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Excmo. Sr. Peter Thomson. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.un.org/es/ga/71/presskit/ga\\_presskit71.pdf](http://www.un.org/es/ga/71/presskit/ga_presskit71.pdf)

<sup>170</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Primer Ministro, Josaia Voreqe Bainimarama. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <https://gadebate.un.org/en/71/fiji>



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-FIJI

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Fiji establecieron relaciones diplomáticas el 31 de agosto de 1975. La Embajada de México en Australia es concurrente ante el Gobierno de Suva. El Embajador de México en Australia, Armando Álvarez Reina, presentó sus cartas credenciales en marzo de 2014. El Embajador de Fiji en Estados Unidos, concurrente ante México, recibió el beneplácito del gobierno mexicano el 16 de junio de 2016.<sup>171</sup>

Los contactos bilaterales son escasos y se limitan fundamentalmente a la agenda multilateral en materia de cambio climático y el combate a la delincuencia transnacional organizada, entre otros.<sup>172</sup>

En 2008 un enviado especial visitó Fiji para promover la candidatura de México al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (período 2009-2010). El 16 de abril de 2013, la entonces Embajadora de México en Australia, Beatriz López Gargallo, viajó a Fiji, donde sostuvo una reunión con el Ministro Filipe Bole, Ministro Encargado de Asuntos Exteriores, con el objetivo de promover la candidatura del Dr. Herminio Blanco a la Dirección General de la OMC. Del 5 al 7 de agosto de 2013, el Encargado de Asuntos Políticos de la Embajada de México en Australia participó como observador en la reunión inaugural del Foro del Desarrollo de las Islas del Pacífico (PIDF, por sus siglas en inglés) que se realizó en la ciudad de Nadi. El Canciller de Fiji, Ratu Inoke Kubuabola, viajó a México para participar en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, los días 15 y 16 de abril de 2014.<sup>173</sup>

En el VI Curso de Español para Diplomáticos Extranjeros impartido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (1 julio-4 diciembre 2013), participó por primera ocasión una diplomática fijiana. Asimismo, Fiji fue incluida en la Convocatoria de Becas para Extranjeros ofrecida por el gobierno mexicano para el periodo 2013.<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<sup>172</sup> Senado de la República. "Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico". Consultado el 5 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Dictamen23.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Dictamen23.pdf)

<sup>173</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<sup>174</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación del ciudadano Armando Gonzalo Álvarez Reina, noviembre 2013. Consultado el 5 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/nombramiento\\_AGAR.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_AGAR.pdf)

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-FIJI<sup>175</sup>

En 2015, el comercio bilateral entre México y Fiji fue de 5.6 millones de dólares, con un déficit para nuestro país de 1.1 millones de dólares en la balanza comercial, al haber exportado 2.2 millones de dólares e importado 3.4 millones de dólares.

De enero a septiembre de 2016, el comercio bilateral se cifró en 3.5 millones de dólares, de los cuales más de 2.8 millones de dólares corresponden a importaciones de México provenientes de Fiji. Ello muestra un déficit en la balanza comercial para México por 2.0 millones de dólares.

Balanza comercial de México con Fiji				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2000	16	333	349	-317
2001	18	20	38	-2
2002	125	110	235	15
2003	67	76	143	-9
2004	86	156	242	-70
2005	456	1,828	2,284	-1,372
2006	126	2,320	2,446	-2,194
2007	163	1,499	1,662	-1,336
2008	658	2,111	2,769	-1,453
2009	710	1,607	2,317	-897
2010	438	1,681	2,119	-1,243
2011	419	1,725	2,144	-1,306
2012	727	1,600	2,327	-873
2013	1,499	2,102	3,601	-603
2014	1,454	2,304	3,758	-850
2015	2,243	3,416	5,659	-1,173
2016 /1	749	2,827	3,576	-2,078

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). SNIEG. Información de Interés Nacional.

**Los principales productos que importa México de Fiji:** agua potable, atunes, sales perfumadas, corales, agua mineral, entre otros.

**Los principales productos que exporta México a Fiji:** circuitos modulares, cerveza de malta, desodorantes corporales y antitranspirantes, menajes de casa, sardinas, café instantáneo, barriles o tambores, entre otros.

<sup>175</sup> Secretaría de Economía. *Subsecretaría de Comercio Exterior. Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Fiji.* Consultado el 6 de diciembre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H1bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H1bc_e.html)



No se tienen registros de inversión de Fiji en México ni viceversa.<sup>176</sup>

### ALGUNOS INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

FIJI – MÉXICO								
PAÍS	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
					Por cada 1000 habitantes			
Fiji	2014: 5.3 2015: 4.3 2016: 6.0 <sup>177</sup>	1.4%	2014: 8.8%	915,303	19 nacimientos	6.1 muertes	72.7 (general)	Estados Unidos Australia Samoa Tonga
	2016 est.			2016 est.	2016 est.	70 (hombres) 75.5 (mujeres) 2016 est.		
México	2014: 2.1 2015: 2.5 2016: 2.1 <sup>178</sup>	2.1%	2015: 4.4%	119,530 (2015, INEGI)	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres) (2015, INEGI)	Estados Unidos Canadá China

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/fj.html>; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

### PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FIJI

No se cuenta con acuerdos firmados.<sup>179</sup>

<sup>176</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<sup>177</sup> Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre de 2016. Consultado el 9 de diciembre de 2016 en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2016/02/pdf/texts.pdf>

<sup>178</sup> *Ídem*

<sup>179</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 22 de diciembre de 2016, en: <http://www.gob.mx/sre>



# Anexos

## FICHA MUJERES EN MÉXICO <sup>180</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>181</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. <sup>182</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>183</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>184</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 71, de 145 países</b>, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>185</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>186</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>187</sup>:</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 1-0.980.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.281.  <b>Alcances en educación:</b> 75-0.991. <b>Participación económica:</b> 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>180</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>181</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>182</sup> *Ídem.*

<sup>183</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>184</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>185</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>186</sup> World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>187</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en direcciones generales: 13%.</li> <li>- Mujeres que están en direcciones de área: 10%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>188</sup></li> </ul> <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p><b>PROVEEDORAS<sup>189</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares<sup>190</sup></b> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> <li><b>Hogares monoparentales<sup>191</sup></b> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</li> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>192</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> </ul>

<sup>188</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>189</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>190</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>191</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>192</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES</b><sup>193</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b><sup>194</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>195</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> </ul>

<sup>193</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

<sup>194</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>195</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>196</sup></li> </ul> <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo:</i><sup>197</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.<sup>198</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS<sup>199</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>200</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> </ul>

<sup>196</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>197</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>198</sup> *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>199</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<sup>200</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

- 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.
- 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.
- 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>201</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.

#### **Trabajo doméstico:**

- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.

#### **¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?**

- Promedio de edad: 35 años.
- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.
- 55% no concluyó la educación básica.
- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

#### **Condiciones de las trabajadoras del hogar:**

- 85.6% trabaja en una sola casa.

<sup>201</sup> 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li> <li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li> <li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li> <li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li> <li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>202</sup></li> </ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>203</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>204</sup></li> </ul>

<sup>202</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>205</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> </ul> <p>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>206</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>207</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>208</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> </ul>

<sup>205</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>206</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>207</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>208</sup> Anúies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<b>UNIVERSITARIAS</b> <sup>209</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<b>FUNCIONARIAS</b> <sup>210</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los funcionarios son mujeres.</li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 82 son hombres y representan el 64.06%, mientras que 46 son mujeres y constituyen el 35.93% del total.<sup>211</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>212</sup></li> <li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>213</sup></li> <li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>214</sup></li> </ul>

<sup>209</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>210</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>211</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>212</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>213</sup> Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 22 de noviembre de 2016, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>214</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li> <li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li> </ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>215</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>216</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER<sup>217</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>

<sup>215</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

<sup>216</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>217</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.



<b>EMPLEO INFORMAL</b>	• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio. <sup>218</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>219</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>220</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>221</sup>
<b>POBREZA<sup>222</sup></b>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

<sup>218</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.


<sup>219</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>220</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>221</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>222</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

## FICHA PAÍS MÉXICO


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>223</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>224</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>225</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>226</sup>.</p>

<sup>223</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>224</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>225</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>226</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>227</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>228</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 habitantes.<sup>229</sup></p>

<sup>227</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>228</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>230</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>231</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>232</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>233</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>234</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>235</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>236</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>237</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>238</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>239</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>240</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>241</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor

<sup>230</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>231</sup> *Ídem*.

<sup>232</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>234</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>235</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>236</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>237</sup> *Ídem*.

<sup>238</sup> *Ídem*.

<sup>239</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>240</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>241</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>242</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>243</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>244</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>245</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>246</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>247</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>248</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>249</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>250</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>251</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>252</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;

<sup>242</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>243</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>244</sup> *Ídem*.

<sup>245</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>246</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>247</sup> *Ídem*.

<sup>248</sup> *Ídem*.

<sup>249</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>250</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>251</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>252</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)



<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	<p><b>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.<sup>253</sup></b></p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>254</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>												
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>255</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>Maya</td> <td>(1, 500,441);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe</td> <td>(194,845);</td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco	Maya	(1, 500,441);	Totonaco	(207,643);		(407,617);	Mixe	(194,845);
Náhuatl	(2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco										
Maya	(1, 500,441);	Totonaco	(207,643);										
	(407,617);	Mixe	(194,845);										

<sup>253</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>254</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>255</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Mixteco (771,455); (336,546); Otomí (623,121); Mazateco (336,158); Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>256</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>257</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>258</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>259</sup> además de Estados Unidos son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> </ol>

<sup>256</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>257</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>258</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>259</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>260</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>261</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>262</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>263</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> </ul>

<sup>260</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>261</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>262</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>263</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>264</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>265</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>266</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se

<sup>264</sup> Ídem.

<sup>265</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>266</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<p><b>PRINCIPALES NATURALES</b></p> <p><b>RECURSOS</b></p>	<p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.<sup>267</sup></p> <p>Recursos:<sup>268</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>269</sup></li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>270</sup></li> <li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>271</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>272</sup></li> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>273</sup></li> <li>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>274</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en</li> </ul>
--	--

<sup>267</sup> Ídem.

<sup>268</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>269</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>270</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>271</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>272</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>273</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>274</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

	<p>millones de unidades)<sup>275</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos comparativos de <i>vehículos manufacturados</i> en el período enero-junio de 2015 y el <i>primer semestre de 2016</i>:<sup>276</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</li> <li>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>

<sup>275</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>276</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>277</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>278</sup>;</p> <p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>279</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>280</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>281</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>282</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>283</sup>.</p>																				
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.<sup>284</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>285</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																				
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																				
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																				
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																				
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																				
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																				
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																				
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																				
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																				
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don																					

<sup>277</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>278</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>279</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>280</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>281</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>282</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>283</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>284</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>285</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>286</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>287</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>288</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>289</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL</b>	2.5% <sup>290</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). <sup>291</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>292</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no</p>

<sup>286</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>287</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>288</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>289</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>290</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>291</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>292</sup> *Ídem*.



	<p>metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 3.88 dólares. <sup>293</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	3.36% <sup>294</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	47.6% <sup>295</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>296</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>297</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.51% <sup>298</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>299</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>300</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares.

<sup>293</sup> Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>294</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

<sup>295</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe\\_finanzas\\_publicas\\_3T2016.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf)

<sup>296</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>297</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>298</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>299</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>300</sup> *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

		<b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>301</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>		<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares. <sup>302</sup>
<b>PRINCIPALES EXPORTACIÓN PRODUCTOS</b>		Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>303</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>304</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>305</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES IMPORTACIÓN PRODUCTOS</b>		Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>306</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>307</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>		Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>308</sup>
<b>PRINCIPALES COMERCIALES SOCIOS</b>		Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>309</sup> :

<sup>301</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>302</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>303</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>304</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>305</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>306</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>307</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>308</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>309</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>310</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>311</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>312</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>313</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>314</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>315</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>316</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>317</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> </ol>

<sup>310</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>311</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>312</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>313</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>314</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>315</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>316</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>317</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>318</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>319</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	21.3219 pesos por unidad de dólar. <sup>320</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	176 mil 542 millones de dólares. <sup>321</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>322</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre

<sup>318</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>319</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>320</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

<sup>321</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B0F23E9B6-83F1-F70E-4D19-FC9B45AE57F9%7D.pdf>

<sup>322</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>323</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>324</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>325</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>326</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>327</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>328</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>329</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<sup>323</sup> Ídem.

<sup>324</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>325</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>326</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>327</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>328</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>329</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>330</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>331</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>332</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>333</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>334</sup> Indicadores y lugares: <sup>335</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>336</sup> .

<sup>330</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>331</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>332</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>333</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>334</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>335</sup> *Ídem*.

<sup>336</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>337</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>338</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>339</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>340</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>341</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>342</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>343</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>344</sup> : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.

<sup>337</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>338</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>339</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>340</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>341</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>342</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>343</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>344</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>345</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>346</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>347</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>348</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>349</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>350</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.

<sup>345</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>346</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>347</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>348</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>349</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>350</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)



<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>351</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>352</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>353</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>354</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>355</sup></p>

<sup>351</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>352</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>353</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>354</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>355</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepusflavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>356</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>357</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> </ul>

<sup>356</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>357</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>358</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>359</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

<sup>358</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>359</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<b>PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>360</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>361</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>362</sup>          Origen y destino<sup>363</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>364</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> </ol>

<sup>360</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>361</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>362</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>363</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>364</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	10. <b>Rusia</b> (29.8).
<b>PREMIOS NOBEL</b>	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>365</sup>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas <sup>366</sup> :  <b>1900, París:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <b>1932, Los Ángeles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <b>1936, Berlín:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <b>1948, Londres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <b>1952, Helsinki:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <b>1956, Melbourne:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <b>1960, Roma:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <b>1964, Tokio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li> </ul>

<sup>365</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>366</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).

- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

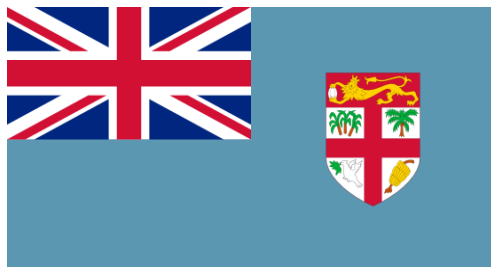
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>367</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>367</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## REPÚBLICA DE FIJI NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



**Ciudad capital:** Suva.<sup>368</sup>

**Idiomas:** Inglés (oficial), fijiano e indo-fijiano.<sup>369</sup>

**Religión:** La religión con mayor representación es la protestante, seguida de la hindú, la católica y en menor medida el islam.<sup>370</sup>

**Gentilicio:** fijiano/fijiana.<sup>371</sup>

**Comportamientos sociales:** Los fijianos son personas dadas a mantener un amplio espacio personal, evitando el contacto físico. Estar de pie con las manos en la cadera expresa enojo y arrogancia. Señalar a la persona con la que se está platicando se considera descortés.<sup>372</sup>

Debido a su pasado colonial, los fijianos ven a los extranjeros como benefactores y se dirigen a ellos como “turistas”, sin importar el tiempo que permanezcan en el país. El hombre es propenso a ser directo y expresar sus opiniones libremente.<sup>373</sup>

**Saludo:** Entre hombres puede variar, ya sea un corto apretón de manos o una ligera reverencia con las palmas de las manos pegadas a la altura del estómago. Entre mujeres el saludo consiste en un ligero y breve abrazo, seguido de un beso en dirección a la mejilla, sin que exista contacto físico. Entre géneros consiste en el

<sup>368</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. República de Fiji. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016]. Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FIJI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FIJI_FICHA%20PAIS.pdf)>

<sup>369</sup> *Ídem.*

<sup>370</sup> *Ídem.*

<sup>371</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 27 de junio de 2016] Disponible en <<http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>>

<sup>372</sup> International Protocol Institute of California. *Fiji*. [Fecha de Consulta 06 de octubre de 2016] Disponible en <<http://mbjprotocol.wpengine.com/wp-content/uploads/2012/03/Fiji.pdf>>

<sup>373</sup> *Ídem.*





estrechamiento de manos, la mujer fijiana simplemente exclamará un “hola” (Bula).<sup>374</sup>

**Puntualidad:** Los fijianos le dan suma importancia a la puntualidad. Se da por asentado que los invitados llegarán a tiempo.<sup>375</sup>

**Reuniones de trabajo:** Se recomienda programar las reuniones con anticipación. Le dan gran valor al uso de títulos o grados académicos, haciendo uso de ellos en todo documento formal. Pueden llegar a ser directos cuando se trata de tomar una decisión. Tomar en cuenta que al asentarse con la cabeza o decir “sí” se indica que se está absolutamente de acuerdo con lo que se dice.<sup>376</sup>

**Vestimenta:** El hombre debe portar traje, camisa y corbata, en tonos oscuros. La mujer generalmente viste con traje sastre y vestidos, evitando el uso de atuendos entallados y reveladores.<sup>377</sup>

**Regalos:** Pequeños obsequios con el logo de la institución son bien recibidos. Se sugiere que sean envueltos en color amarillo, verde o rojo, evitando el uso del blanco y el negro, ya que suelen emplearse en situaciones de duelo. Son abiertos en privado.<sup>378</sup>

**Temas de género:** Los valores tradicionales de la sociedad fijiana se han ido modernizando, dando lugar a la integración de la mujer al sector laboral. No obstante, las labores domésticas continúan siendo responsabilidad de la mujer en el hogar.<sup>379</sup>

Fiji es la única isla del pacífico que cumple con la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo acerca de dar tres meses de incapacidad por maternidad. Las mujeres participan activamente en el sector agrícola, considerado parte del sector informal, desde la producción hasta la labranza y la distribución de

---

<sup>374</sup> Culture Crossing Guide. [Fecha de Consulta 06 de octubre de 2016]. Disponible en <[http://guide.culturecrossing.net/basics\\_business\\_student.php?id=69](http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student.php?id=69)>

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>375</sup> *Ídem.*

<sup>376</sup> Alloexpat. *Business Etiquettes in Fiji*. [Fecha de Consulta 06 de octubre de 2016]. Disponible en <[http://www.fiji.alloexpat.com/fiji\\_information/business\\_etiquettes\\_fiji.php](http://www.fiji.alloexpat.com/fiji_information/business_etiquettes_fiji.php)>

<sup>377</sup> *Op. cit.*, International Protocol Institute of California

<sup>378</sup> *Ídem.*

<sup>379</sup> *Op. cit.*, Culture Crossing Guide.



alimentos.<sup>380</sup> Actualmente el parlamento cuenta con 8 mujeres parlamentarias, lo que equivale al 16% de los miembros del Parlamento.<sup>381</sup>

---

<sup>380</sup> ONU Mujeres. *Asia y Pacífico*. [Fecha de Consulta 06 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://asiapacific.unwomen.org/en/countries/fiji/co/fiji>>

<sup>381</sup> Unión Parlamentaria Internacional. *Mujeres en los parlamentos nacionales*. [Fecha de consulta 6 de octubre de 2016] Disponible en <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>>

## ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

### 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

### IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS

**Tomando** en cuenta que el Quinto Objetivo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas hace referencia a “lograr a igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”;

**Destacando** que los miembros de APPF reconocen la vital contribución de las mujeres en el desarrollo económico y social y expresan el compromiso de incorporar la igualdad de género y el empoderamiento al trabajo del APPF y a asegurar el goce igualitario al acceso a la educación y a los recursos económicos;

**Reconociendo** los esfuerzos para avanzar en la integración de las mujeres en la economía de los países miembros de APPF a fin de impulsar las actividades de género a lo largo de la región;

**Reafirmando** el compromiso de eliminar las barreras para lograr el empoderamiento de la mujer y su inclusión en el crecimiento de las economías de Asia-Pacífico;

**Considerando** que las mujeres representan un promedio de 50.2% del total de la población de los países miembros del APPF, oportunidades y acceso a la justicia y que el 47 por ciento del total, mayores de 15 años han sido víctimas de violencia por compañeros sentimentales;

**Destacando** que alrededor de 600 millones de mujeres forman parte de la fuerza laboral de los países del APPF y más de 60 por ciento de ellas desarrollan sus labores en el sector privado;

**Considerando** que las mujeres y niñas aún son víctimas de diferentes formas de violencia;

## **RESOLVES TO:**

1. Urgir a los parlamentos de los países miembros del APPF a impulsar políticas públicas incluyentes que contribuyan a la mejora de la situación de las mujeres y niñas en las sociedades.
2. Alentar a los parlamentos a modificar y alinear los marcos jurídicos de los países miembros de APPF al quinto objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas a fin de alcanzar la plena participación de las mujeres en las actividades económicas así como al derecho de los recursos económicos en condiciones de igualdad.
3. Incitar a los parlamentos de la región a establecer mecanismos que contribuyan al cumplimiento de los cinco pilares del *Policy Partnership on Women and the Economy* de APEC a fin de impactar el empoderamiento de las mujeres en la economía: acceso a capital, acceso a mercados, habilidades y desarrollo de capacidades, liderazgo de la mujer e innovación y tecnología.
5. Animar a los parlamentos de los Estados miembros a desarrollar una estrategia conjunta que permita que los niños y hombres se involucren en el proceso de empoderar a las niñas y mujeres en las actividades económicas.
6. Instar a los parlamentos de los miembros del APPF a llevar a cabo y participar en encuentros y diálogos de alto nivel con expertos en temas de género que permitan impulsar y encaminar políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las mujeres en las sociedades.
7. Acordar impulsar el intercambio de experiencias, mejores prácticas, legislaciones y acciones a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas de los países miembros de APPF.

## ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

### 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

#### ALIVIO DE LA POBREZA: EN DEFENSA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LOGRAR LA AGENDA 2030

**Reconociendo** que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas proponen: “poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”; “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo”;

**Tomando** en cuenta que la pobreza es un fenómeno social que obliga a 896 millones de personas a nivel mundial a sobrevivir con menos de 1.90 dólares al día;

**Destacando** que 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares diarios;

**Reconociendo** que 71 millones de personas salieron de la pobreza extrema entre 2012 y 2013 en Asia Oriental y Asia Pacífico;

**Subrayando** que en promedio el 16.9 por ciento de las poblaciones de los países miembros de APPF se encuentran debajo de la línea de pobreza;

**Señalando** que la pobreza es multidimensional, pues no se refiere únicamente al ingreso de las personas sino que involucra aspectos como la educación, salud, acceso a servicios, seguridad social, vivienda;

**Reconociendo** la *Growth Strategy* propuesta en el marco de la Cumbre del APEC de 2010 en Japón en donde se habla de los esfuerzos colectivos que han contribuido al crecimiento y desarrollo económico en la región de Asia-Pacífico mediante la promoción de libre mercado, inversión y el fortalecimiento de la integración regional;

**Destacando** que la *Growth Strategy* destaca el establecimiento de patrones de crecimiento más balanceados, sostenibles que permitan producir crecimiento regional y global así como un desarrollo continuo y una rápida disminución de la pobreza;

**Destacando** que los 4.5 billones habitantes de la región Asia-Pacífico se ven afectados por el 70 por ciento de los desastres naturales mundiales que ponen en peligro su vida y el desarrollo sostenible a una escala impredecible que posibilita un aumento de la pobreza en las zonas afectadas;

**Aceptando** que la región Asia-Pacífico corre el riesgo de aumentar el índice de pobreza debido al incremento de la frecuencia y la severidad de los desastres naturales detonados por los efectos del cambio climático;

**RESOLVES TO:**

1. Urgir a las instancias gubernamentales de los países miembros de APPF a liderar proyectos con organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil a fin de reducir los índices de pobreza y empoderar las personas en situación de pobreza mediante esquemas y programas que les permitan desarrollarse en la sociedad y mejorar su nivel de vida.
2. Alentar a los gobiernos de los países de APPF a combatir la pobreza mediante la generación de un crecimiento sostenible e incluyente implementando medidas que busquen mejorar el acceso a la energía y practiquen un desarrollo responsable, el manejo correcto de los recursos naturales y transparencia en la gobernanza.
3. Alentar a los parlamentos de los Estados integrantes de APPF a impulsar iniciativas que contribuyan al cumplimiento del mandato de explorar el intercambio de productos que contribuyan al crecimiento sustentable e incluyente mediante el desarrollo rural y mitigación de la pobreza.
4. Incentivar a los gobiernos de los Estados parte de APPF a promover políticas públicas enfocadas en la inclusión financiera ya que estos pueden beneficiarse del acceso a capital más barato y el financiamiento que este permite.
5. Urgir a los gobiernos miembros de APPF a impulsar la entrada de inversión extranjera directa en la región a fin de contribuir a la construcción de infraestructura que permita el acceso al agua y saneamiento ya que el 41 por ciento de la población no tiene acceso a baños y el 75 por ciento no tiene acceso a agua corriente.
6. Reforzar la cooperación entre los miembros de APPF para impulsar acciones que permitan resolver la desnutrición y enfermedades derivadas de los desastres naturales.

## ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

### 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

### ACCIONES URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU IMPACTO

**Tomando** en cuenta que la región Asia-Pacífico comprende el 52 por ciento de la superficie terrestre, el 40 por ciento de la población mundial y alrededor del 70 por ciento de los desastres naturales mundiales ocurren en la región Asia-Pacífico forzando a las poblaciones a enfrentarse a efectos adversos;

**Advirtiendo** con preocupación que en APPF participan siete de los diez emisores principales de gases efecto invernadero que juntos producen alrededor del 70 por ciento del total mundial y a cuatro de los cinco países que utilizan más energía en todo el mundo;

**Considerando** los notables incrementos en la intensidad y en la frecuencia de las olas de calor, tsunamis, terremotos, temperaturas extremas, entre otros fenómenos naturales responsables de desencadenar riesgos para las comunidades de la región Asia-Pacífico que se encuentran en situación de pobreza;

**Subrayando** que los efectos del cambio climático podrían ubicar a alrededor de 100 millones de personas de la región en situación de pobreza extrema;

**Teniendo** en cuenta que debido a los efectos del cambio climático, se estima que el incremento de la temperatura en Asia-Pacífico sea de 0.5-2°C en 2030 a 1-7°C en 2070;

**Considerando** que el cambio climático tiene efectos negativos en las economías de los gobiernos y que incurrió en más de 100.000 millones de dólares anuales en pérdidas relacionadas durante la última década;

**Reconociendo** que la preparación para emergencias es uno de los elementos clave de la agenda de seguridad humana y que se pretende capacitar a los miembros de APPF para que estén preparados para responder y recuperarse de las emergencias y los desastres naturales;

**Reconociendo** que los países miembros de APPF comparten ideas y las mejores prácticas para crear comunidades inteligentes energéticas;

**Teniendo** en cuenta que los miembros de APPF buscan crear comunidades que reduzcan el uso de la energía y la emisión de gases de efecto invernadero;

## **RESOLVES TO:**

1. Incentivar a los gobiernos de APPF a doblar el uso de energía renovable para 2030 tomando como referencia los niveles de 2010.
2. Alentar a las autoridades nacionales de APPF a dar continuidad al proceso de reducción de aranceles en bienes ambientales.
3. Impulsar a los gobiernos a intensificar esfuerzos para desarrollar nuevas tecnologías que permitan reforzar la capacidad de energía renovable y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
4. Instar a los miembros de APPF a continuar desempeñando un rol activo en la región para preparar a las economías para hacer frente de manera efectiva a las emergencias y desastres naturales mediante la disminución de riesgos que estos representan para los negocios y las comunidades.
5. Urgir a los gobiernos miembros de APPF a intensificar sus esfuerzos para desarrollar e implementar nuevas tecnologías para apoyar a las tecnologías renovables y la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero.
6. Invitar a los países integrantes de APPF a compartir las mejores prácticas para crear comunidades inteligentes energéticas.
7. Exhortar a los parlamentos de APPF a impulsar políticas públicas con el objetivo de aumentar la cobertura forestal, realizar una administración sostenible de los bosques, permitir la participación de comunidades indígenas en esta materia; combatir la tala ilegal y todas las actividades ilícitas que derivan de esta, fomentar la conservación de la biodiversidad.
8. Fomentar la participación de los gobiernos de APPF en proyectos para facilitar el desarrollo de comunidades verdes en los países de la región.



## ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

### 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

#### PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO

**Considerando** que el APPF tiene como uno de sus objetivos impulsar el comercio entre sus miembros como una herramienta para impulsar el crecimiento y desarrollo así como la generación de oportunidades para su población y que los países miembros representan cerca del 40% del PIB mundial;

**Aceptando** que ha sido lenta y desigual la recuperación de la crisis económica y financiera de 2008 misma que se tradujo en un menor crecimiento económico mundial, condiciones financieras volátiles y un crecimiento más lento del comercio;

**Reconociendo** que el libre comercio es una valiosa herramienta para la promoción del crecimiento económico, el desarrollo y la disminución de la pobreza a nivel mundial;

**Señalando** que el intercambio comercial entre nuestras economías permite fortalecer los mercados internos, especialmente si nos centramos en mejorar la competitividad;

**Alertando** que el crecimiento económico desigual en los países miembros del APPF, la degradación ambiental y el cambio climático disminuyen las perspectivas de desarrollo sostenible;

**Considerando** que la globalización y sus procesos de integración son cada vez más cuestionados y que algunos actores internacionales se han manifestado a favor de las tendencias proteccionistas;

**Analizando** que las condiciones financieras mundiales están tornándose más restrictivas, y los mercados emergentes y en desarrollo son especialmente sensibles a sus efectos, y que la economía mundial ha sufrido reveses en años recientes debido a que el crecimiento del comercio mundial se ha desacelerado en relación con el crecimiento del PIB;

**Advirtiendo** que el debilitamiento de la economía y la drástica disminución de los precios de las materias primas ha provocado un aumento del desempleo mundial, adicionalmente los trabajadores tienen que aceptar empleos mal remunerados;

**Considerando** que son más las mujeres que los hombres con empleos vulnerables, de baja remuneración o subvalorados y que en los países en

desarrollo las mujeres trabajan más que los hombres además de que las probabilidades de trabajar en el empleo informal son más altas para las mujeres;

**Reconociendo** que empoderar económicamente a las mujeres es una forma de reducir la pobreza pues contribuye a un crecimiento económico más fuerte lo que ayuda a reducir la pobreza de manera efectiva y que el comercio es un medio para lograr este empoderamiento;

**RESOLVES TO:**

1. **Reafirmamos** nuestro compromiso para alcanzar un crecimiento equilibrado, inclusivo, sostenible y seguro para la región de Asia-Pacífico.
2. **Nos manifestamos** a favor del libre comercio y la inversión, acelerando la integración económica regional, promoviendo mercados competitivos y fomentando la cooperación económica.
3. **Acordamos** revertir las medidas proteccionistas que distorsionan el comercio, frenan el progreso y limitan la recuperación económica internacional.
4. **Apoyamos** la posibilidad de emprender nuevas estrategias que nos permitan hacer crecer el Producto Interno Bruto de los países miembros del APPF.
5. **Nos comprometemos** a fortalecer los esfuerzos para apoyar la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los países miembros de APPF.
6. **Instamos** a los miembros de APPF a impulsar medidas que promuevan el desarrollo profesional de las mujeres en Asia Pacífico, además de fortalecer el acceso desarrollo profesional y acceso de las mujeres y las niñas a la educación.
7. **Respaldamos** todas aquellas acciones, propuestas y medidas que conduzcan o contribuyan a la realización de un área de libre comercio en la región de Asia-Pacífico.
8. **Apoyamos** la implementación de medidas para promover la conectividad en la región como un recurso para contribuir a crear nuevas fuentes de crecimiento económico.

# ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

## 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

### Small and Medium Enterprises (SMEs)

**Tomando** en consideración que Asia-Pacífico es una región diversa, compuesta por economías de diferentes tamaños y formas, modelos de desarrollo diferentes y retos cambiantes y el reciente posicionamiento y crecimiento de la región Asia-Pacífico en el escenario mundial;

**Considerando** que las Pymes representan una fuerte maquinaria de crecimiento e innovación en la región de APPF y que el sector de las Pymes se encuentra en diferentes fases de evolución en sus economías;

**Destacando** que las Pymes constituyen el 97 por ciento de todas las empresas y emplean a alrededor de la mitad de la fuerza laboral en las economías de APPF;

**Tomando** en cuenta que las Pymes contribuyen al crecimiento económico de la región entre el 20 y 50 por ciento en la mayoría de las economías de los países de APPF;

**Advirtiendo** con preocupación que las Pymes continúan enfrentándose a barreras comerciales y desafíos derivados del proceso de exportación que impiden su plena participación en el mercado global;

**Reconociendo** la importancia de las pequeñas y medianas empresas que tienen en el desarrollo de las economías de los miembros de APPF así como su contribución en la cadena internacional de valor para el impulso del libre comercio en la región Asia-Pacífico;

**Destacando** que en la cumbre de APEC en Perú del presente año se estableció como prioridad la modernización de las micro y medianas empresas (*MSMEs*) con sus cuatro elementos principales: promover la innovación y la conectividad de las Pymes, avanzar en la integración y el desarrollo mediante estructura productiva, integración de Pymes verdes a las cadenas globales de valor y la internacionalización de Pymes y su incorporación a las cadenas globales de valor;

**Reconociendo** los esfuerzos realizados en el *APEC MSME Marketplace Implementation Plan 2016* para facilitar el *networking* entre Pymes, la concientización sobre las mismas y retroalimentación en relación a los reglamentos comerciales entre ellas;

**Destacando** el trabajo del APEC *Business Advisory Council (ABAC)* como encargado de desempeñar un rol integral en materia de negocios como sector privado del APEC y consejero en elementos clave;

**RESOLVES TO:**

**1. Instar** a los gobiernos que colaboran en el *Small and Medium Enterprises Working Group de APEC* a concluir con los compromisos del Plan Estratégico 2013-2016 y a continuar impulsando todas aquellas medidas o legislaciones que promuevan el desarrollo de las Pymes en la región Asia-Pacífico.

**2. Urgir** a los gobiernos miembros de APPF a reconocer la importancia de la modernización de los Pymes mediante el incremento de las capacidades innovadoras y mediante políticas, acceso a esquemas financieros y apoyos para el acceso al mercado mundial, reducción de la brecha tecnológica que algunas Pymes aún enfrentan, y su transición hacia Pymes sostenibles y *eco-friendly*.

**3. Incentivar** a los gobiernos de APPF a continuar apoyando los esfuerzos para compartir experiencias y mejores prácticas en materia de innovación para las Pymes de la región Asia-Pacífico.

**4. Unir** esfuerzos para mejorar la competitividad digital de las Pymes de la región Asia-Pacífico para lograr aprovechar las oportunidades y facilidades que ofrece el internet y la economía digital; a través de nuevas formas de cooperación y la adopción de legislaciones de avanzada.

**6. Promover** y apoyar los trabajos de colaboración entre los miembros de APPF para desarrollar nuevas iniciativas que permitan promover el crecimiento de las Pymes en la región Asia-Pacífico.

## ASIA-PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)

### 25<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING

Draft Resolution Sponsored by: Mexico

#### FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE FRONTERAS Y MONITOREO PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS Y EL NARCOTRÁFICO

**Recordando** que la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, y la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, protegen el derecho de los individuos de salir de un país, incluyendo el propio;

**Considerando** la Convención Relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y la Convención de la ONU en Contra de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;

**Teniendo en cuenta** la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños;

**Tomando en consideración** la Declaración de los Líderes del APEC sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Promoción del Crecimiento realizada en 2002 así como los Planes de Acción Contra el Terrorismo;

**Aceptando** que cada Estado tiene el derecho de fijar reglas sobre migración que reflejen la política elegida con relación al ingreso y permanencia ya sea mediante el otorgamiento de permisos o visados y de controlar sus fronteras negando el ingreso y expulsando o deportando de su territorio a personas que no tengan autorización para entrar o permanecer;

**Destacando** que es importante motivar el diseño de un sistema de gestión de fronteras con barreras mínimas para el movimiento regular de personas, y que tanto el turismo, como negocios, inversión, y la importación y exportación de mano de obra, pueden ser una prioridad nacional considerando que la facilitación y el control fronterizos son dos objetivos igualmente importantes que los países deben alcanzar de forma simultánea;

**Reconociendo** que la seguridad fronteriza, la lucha contra el terrorismo, la prevención de delitos, y la salud pública, requieren de la máxima vigilancia para prevenir el ingreso de aquellos que constituyen una amenaza a la seguridad nacional;

**Alertando** que el tráfico de personas genera en Asia unos 2 000 millones de dólares en beneficio a los grupos criminales y provoca numerosas muertes y abusos;

**Preocupados** porque los cárteles de traficantes de drogas están extendiéndose hacia Asia, motivados por la creciente riqueza, rápido crecimiento del comercio de drogas, la elevada demanda de cocaína, el progresivo consumo, y por mayores márgenes de ganancias disponibles.

#### **RESOLVES TO:**

**Hacer** un llamado a las economías de APPF a continuar con la aplicación de la Estrategia de lucha contra el terrorismo y la seguridad comercial de APEC y con el Plan Estratégico 2013-2017.

**Incrementar** la colaboración de los miembros de APPF para garantizar la seguridad de las personas, el comercio, los viajes, y las fronteras bajo las diferentes propuestas y acciones de APEC.

**Aumentar** la cooperación mediante el intercambio de las mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo, en particular las que apoyan la estrategia de lucha contra el terrorismo y el comercio seguro de APEC;

**Mejorar** las bases de datos y fortalecer los medios y las leyes para combatir a los traficantes y defender a sus víctimas y castigar la producción de documentos de identidad falsos.

**Adoptar** legislaciones modernas para evitar que los países miembros de APPF sean fuente, destino y tránsito para hombres, mujeres y niños sometidos a trabajos forzados y tráfico sexual.

**Reconocer** los parlamentos miembros de APPF la necesidad de adoptar una respuesta universal y armonizada contra la trata de personas, de contar con estrategias integradas de lucha contra este fenómeno además de contar con legislaciones que penalicen el lavado de dinero producto de la trata de personas, todo bajo el respeto de los derechos humanos.

**Fortalecer** las técnicas, de la capacidad y la cooperación transfronteriza entre las agencias de seguridad portuarias y fronterizas para neutralizar los desafíos criminales transnacionales en la región Asia-Pacífico, especialmente el narcotráfico y trata de personas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega  
Rosa González Sánchez  
Ángela Soto Garcés

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Enero 2017**